



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 170

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

—Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre:

1. Informe sobre incendios forestales en la Comunidad.
2. Informe sobre el Decreto por el que se declara obligatorio el saneamiento ganadero. Orden que lo desarrolla.
3. Informe sobre Decreto de financiación de inversiones en las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza. Orden que lo desarrolla.
4. Informe sobre la situación del Plan Indicativo de Mataderos.
5. Informe sobre planes de reestructuración y reconversión del viñedo.
6. Informe sobre línea especial de crédito para ganadería extensiva de vacuno ligada a la tierra, afectada por la sequía.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la Sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	5.188	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	5.188
El Vicepresidente, Sr. Morchón González, abre la sesión.	5.188	Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	5.198

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Vicepresidente, Sr. Monchón González, reanuda la sesión, y abre un turno de Portavoces. 5.198	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.214
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto). 5.198	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular). 5.215
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.199	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.215
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular). 5.199	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo. 5.217
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.202	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.217
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular). 5.208	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Olea Losa (Grupo Popular). 5.217
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.208	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.218
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quedo Rojo (Grupo Socialista). 5.209	Intervención del Sr. Ordas Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería, para ampliar la información del Sr. Consejero. 5.219
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.210	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista). 5.220
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular). 5.212	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.220
El Vicepresidente, Sr. Morchón González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 5.212	Intervención del Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista), para una aclaración. 5.220
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). 5.212	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.220
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.213	El Vicepresidente, Sr. Morchón González, levanta la Sesión. 5.220
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila. 5.214	Se levantó la Sesión a las quince horas cinco minutos. 5.220

(Se inicia la Sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores; comenzamos la Sesión.

Comparece el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante esta Comisión de Agricultura, a petición propia, para desarrollar e informar de los distintos departamentos de su Consejería. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, yo creo que podemos, en el Orden del Día por el que solicité la comparecencia informativa ante Sus Señorías, contempla algunos puntos que unos, por estar recién finalizada la campaña de incendios, tienen el carácter de avance de los primeros datos exactos y oficiales que sobre la misma se dan, y algunos de rabiosa actualidad como puede ser el tema del estado actual del Plan indicativo de maderos y no precisamente por el plan ése.

Podemos empezar por el primer tema: Incendios forestales para los cuales, entre la carpeta que les acaban

de repartir, figuran un grupo de tres folios, en los cuales yo creo que están condensados los datos más importantes que sobre la misma podemos avanzar, resumiendo en ella todos los datos habidos hasta el veintiocho de septiembre, y teniendo en cuenta que desde el veintiocho de septiembre hasta aquí no se ha producido ninguna variación sustancial en los mismos, porque vino en nuestra ayuda evidentemente el mejor medio de prevención y extinción de los mismos, que no cabe duda que es la lluvia. En la primera de las hojas figura una cuestión que yo creo que es importante tener, que es superficie de las diecisiete Comunidades, total, superficie forestal, y, dentro de la superficie forestal, la superficie arbolada. Evidentemente, como se deduce del cuadro, somos la segunda Comunidad en superficie forestal, prácticamente con el cincuenta por ciento casi de la superficie total, y somos la primera Comunidad en superficie arbolada en miles de hectáreas, lo cual es un dato de referencia para globalizar la importancia relativa, y yo creo que siempre que se habla de magnitudes de ese cariz es conveniente hablar de importancia relativa de los incendios forestales.

En la segunda de las hojas tienen el cuadro que confecciona el ICONA, el ICONA no transferido, o sea el ICONA de la Administración Central, por su puesto, con los datos que les suministramos las Comunidades

Autónomas, y es un cuadro globalizado; quiere decir que están prácticamente todas las Comunidades que suministran datos. Si observan, algunas de las Comunidades, por ejemplo el País Vasco, donde Alava, Guipuzcoa, Vizcaya se ven en blanco, no aportan datos, y desde luego tenemos consciencia de que algunas Comunidades como Andalucía han empezado a producir la entrega de datos a la Administración Central con un retraso de tres meses, con lo cual los datos que figuran en la Comunidad Autónoma de Andalucía son de una relativa homologación con el resto de los datos. Desde luego nosotros tenemos, yo creo que a gala —y yo creo que eso es absolutamente importante, desde el punto de vista de la coordinación de las Administraciones y de que exista un órgano centralizado de confección de estadísticas a nivel estatal, que yo creo que es muy importante—, entonces tenemos a gala, repito, no negar jamás un dato de esas características al centro coordinador de todos los datos del Estado, porque realmente nos parecería una imprudencia. Yo creo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene que conocer los datos de los incendios forestales, por cuestiones obvias, de los que se producen en Andalucía; igualmente que los andaluces tienen perfecto derecho a conocer los incendios forestales que se produzcan aquí. Porque de ese intercambio de información podemos llegar a deducir datos importantes sobre cómo está aquella situación, cómo está la situación aquí y coordinar situaciones, intercambiar nuestra información y avanzar en ese terreno que, Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo, es un terreno ciertamente importante.

En Castilla y León, como verán Sus Señorías, el número total de incendios habidos han sido tres mil trescientos veinticinco, de los cuales estimamos que son intencionados trescientos cuarenta; intencionados claramente. Ahí quedan excluidos los que son negligencias; las negligencias, no son, nosotros no las determinamos o las llamamos intencionadas; siempre quedando a salvo, por supuesto, la salvedad de que una negligencia, bueno la verdad es que en muchos casos son tan graves que podrían casi confundirse con la intencionalidad; pero vamos intencionados claramente, suponemos son trescientos cuarenta.

Se ha quemado una superficie arbolada de dieciséis mil ciento ochenta y seis hectáreas y treinta y dos mil hectáreas de superficie desarbolada.

Igualmente, tienen Sus Señorías la desagregación por provincias, destacando, siendo la primera en superficie arbolada, este año, Avila, seguida de Salamanca, y desde luego debido fundamentalmente a dos siniestros de especial importancia: el del Valle del Tiétar en Avila y el de la Sierra de Herguijuela en Salamanca. Esos dos incendios prácticamente, bueno, forman aproximadamente un tercio de la superficie total quemada de la Comunidad; por eso repito, destacan fundamentalmente esas provincias.

Y en la última de las hojas que les suministro, tienen un estudio de cuáles son la actuación que en prevención y lucha hemos tenido en la Comunidad en el año ochenta y seis. Con expresión, yo creo que bastan-

te pormenorizada y detallada, de los puestos de vigilancia, igualmente desagregados por provincias, que son un total de ciento noventa en toda la Comunidad; cuadrilla retén, también desagregados por provincias, con un total de ciento sesenta y ocho en toda la Comunidad; también desagregados por provincias, repito. Se observan posibles diferencias en cuanto a la actuación en provincias. Hay provincias en las cuales técnicamente es más correcto actuar mediante puestos de vigilancia, y provincias donde técnicamente es más correcto actuar mediante más cuadrilla de retén. Yo creo que en el tema de vigilancia destaca Burgos y, en cambio, en el tema de cuadrilla de retén ha destacado y destaca desde hace varios años la provincia de Avila.

Vehículos que se dedican al tema, también desagregados por provincias, por un total de cincuenta y cuatro vehículos; equipos; tratamientos preventivos que se han hecho sobre un número importante de hectáreas, y el total de la inversión en prevención de incendios, que sería quinientos ochenta y dos millones de pesetas prácticamente. Además de ello, se han adquirido cuatro vehículos, por valor de treinta y ocho millones de pesetas. Se ha procedido, por primera vez en el año, en la historia, a contratar dos helicópteros, que han estado destacados en Avila uno y en León otro, por un valor de treinta y dos millones de pesetas de contratación. Y ha habido otros dos helicópteros: uno aportado, gestionado, por la Comunidad y aportado financieramente por una Diputación, que es la de Zamora, en virtud del Convenio que anualmente firmamos la Diputación de Zamora y la Junta, que prácticamente alcanza en la globalidad del convenio un valor de casi ochocientos millones de pesetas, entre ellos estaba incluido la gestión de un helicóptero que ha estado destacado en Villardeciervos, controlando precisamente todo el área de Sanabria y todo el área de la Sierra la Culebra; y otro en León, aportado por ICONA CENTRAL. Los de León han tenido sus sedes, uno, en Campo Sagrado, en la zona de acceso a la montaña de Luna, y otro en la zona de acceso al Bierzo, controlando toda la zona del Bierzo y toda la zona de la Maragatería que es una zona forestal importante; y, por último, el cuarto ha estado en Avila con sede en el, yo creo que en el Puerto del Pico, prácticamente en casi la cima del Puerto del Pico, en una finca que es propiedad de la Comunidad y que gestiona la Diputación en un convenio que tenemos desde hace años.

Son datos importantes; yo creo que en pocos días tendremos más; pero esos son los datos básicos de la campaña, que yo quería que Sus Señorías conocieran en primer lugar y antes de que tuvieran carácter absolutamente oficial. Están cerrados a veintiocho de septiembre, repito; pero no ha habido ninguna modificación sustancial desde el veintiocho de septiembre aquí. Prácticamente no, aunque la campaña se cierra en toda la Comunidad el diez de octubre, desde el veintiocho de septiembre al diez de octubre prácticamente no ha habido ningún tema de importancia, salvo pequeñísimos conatos en algún lugar, sin mayor importancia.

Yo creo que después en las preguntas que Sus Se-

ñorías me hagan podemos ampliar alguna o tal; aunque repito son datos avances y son los datos básicos, son los datos básicos.

En el segundo punto del Orden del Día, yo quisiera informar a Sus Señorías sobre un decreto al que yo le doy una cierta importancia: Es un decreto por el cual se declara obligatorio el saneamiento ganadero en todo el territorio de la Comunidad.

Sus Señorías saben que, hasta este momento, en saneamiento ganadero hemos hecho un esfuerzo presupuestario importante, que queda reflejado en el informe que les acompaño en primer lugar y yo creo que además dentro de esa carpeta tiene un interés realmente importante (yo no sé si es la carpeta verde que Sus Señorías tienen).

Se compone de tres partes fundamentalmente esa carpeta. Tiene un primer estudio de la situación actual y de las posibles actuaciones y coste financiero en el tema sanitario-ganadero a lo largo de seis años, lo cual permitiría, si las posibilidades presupuestarias fueran esas —por supuesto es un plan que se puede ahorrar en función de las necesidades presupuestarias, ampliando el plazo, lógicamente—, permitiría en un número de años no excesivamente elevado, haber dado un primer repaso —vamos a decirlo así—, al total de la cabaña de vacuno, que sería de vacuno de leche, e incluso teniendo en cuenta no sólo el vacuno de leche sino alguna raza selecta que no es vacuno de leche y sobre la que estamos actuando igual, como puede ser la «parda» en León y «el negro ibérico avileño» en Avila; usamos dos razas de especial importancia.

La segunda parte de la carpeta contiene el texto del Decreto, que por supuesto Sus Señorías conocen a la perfección porque está publicado, en el cual yo destacaría, bueno aparte de la exposición de motivos que yo creo que centra el asunto, el artículo 2, el Artículo 1 y el Artículo 2; incluso el Artículo 3, engarzado con el dos, también tiene importancia. No se ha desarrollado este Decreto mediante una Orden, que tenemos preparada igualmente, porque estamos pendientes todavía de coordinar alguna actuación en el tema de una enfermedad que se refleja en el Decreto, que es Leucosis, con la Administración Central. Si no, desde luego, ya hubiéramos producido la Orden que —repito—, está preparada y lista para salir, por la cual se desarrolla el Decreto en su totalidad. Por supuesto la Orden es una desagregación del Decreto, y lo único que hace es arbitrar los métodos necesarios o métodos normales del funcionamiento del Decreto.

En el Decreto es importante el artículo 1 en que declara enfermedades... campañas de saneamiento ganadero obligatorias (no, no obligatorias todavía, —lo que pasa que el Artículo 2—), la tuberculosis y la leucosis en el ganado bovino, y brucelosis en vacuno, ovino y caprino, y el Artículo 2, donde: «Serán obligatorias en todo el territorio de la Comunidad las citadas campañas». Y en el Artículo 3 la Consejería de Agricultura, en el mismo tres... podrá ordenar; quiere decir que, mediante orden, puede en función, en virtud del Decreto en cuestión, ordenar la realización de esas cita-

das campañas de saneamiento en diversos lugares, territorios, municipios, Ayuntamientos, comarcas de la Comunidad; lo cual permitirá —y de hecho lo va a permitir inmediatamente, en virtud del Artículo 7—, hacer una programación de actuaciones en el tema de saneamientos que nos permita conocer, con antelación incluso, aquellos Ayuntamientos o territorios donde se va a actuar. Y además, nos permita, por supuesto, programar en función de las necesidades sanitarias, no de las solicitudes de saneamiento, lo cual permitiría u obligaba a una cierta diseminación en las actuaciones que yo creo que, desde el punto de vista de la utilización de los recursos financieros y de la propia sanidad de la cabaña, no era buena. Yo creo que es bueno poder llegar a áreas completas, donde el saneamiento esté hecho; incluso llegar a la posibilidad de declarar esas áreas libres de... Pero, de cualquier manera, bueno, ir agrupando las actuaciones de manera que avancemos por marchas coordinadas y no un poco «a salto de mata», lo cual no era conveniente.

En el primer documento, que yo creo que... —no es porque lo hayamos hecho nosotros—, pero realmente es un documento interesante por lo que tiene de... bueno de exploración y de programación económica en el tema de actuaciones en saneamiento ganadero. Yo creo que es un documento interesante que contempla lo que podrían ser o podrían haber sido diversas actuaciones y diversas programaciones temporales, si se hubieran cumplido exactamente; cosa que en estos momentos ya no ha sucedido, no por la actuación de la Comunidad, sino que simplemente el Plan de Saneamiento Ganadero, a nivel nacional, que tenía que estar en el ochenta y cinco cubierta la cabaña entera, no se ha cumplido y lleva un retraso, bueno, que nosotros intentamos recuperar en esta Comunidad, pero que me temo que en otras comunidades no está siguiéndose la misma dinámica; lo cual —y eso es lo que nos importa a nosotros—, vamos a intentar recuperar el retraso habido en el resto del país adelantando a la Comunidad de Castilla y León en esto.

Explica cuál sería la segunda fase del trabajo y la tercera fase, igualmente, del trabajo.

Y el punto dos del estudio indica, profundiza en cuál es la situación actual de las campañas de saneamiento ganadero en estos momentos en la Comunidad Autónoma, y yo creo que hace referencia a una serie de cuadros que están al final del trabajo, los anexos, que yo creo que son bastante interesantes.

El primer cuadro hace referencia a las campañas de saneamiento ganadero, en el año ochenta y cinco, en tuberculosis bovina y brucelosis bovina y, al dorso, brucelosis ovina y brucelosis caprina, referido a la campaña del ochenta y cinco.

En la campaña, igualmente en el segundo cuadro, en el cuadro número dos, aparece la situación de la campaña de saneamiento ganadero en el año ochenta y cinco, más detallada y referida a tuberculosis bovina, brucelosis ovina; incluso ya con desagregaciones importantes como pueden ser: reses investigadas —primera columna—, donde se observa una desproporción evi-

dente —y bueno... supongo, por si algún Procurador de la provincia de Avila me lo quiere preguntar, se podría ampliar la respuesta después—, pero se observa una desproporción evidente en el número de reses investigadas en Avila que en el resto de la Comunidad; situación que yo creo que en estos momentos está en relación con el censo, porque en realidad es muy parecida a Soria, pero desde luego los censos vacunos de Soria y de Avila son absolutamente dispares y diferentes. Pero, bueno yo creo que esa situación, en estos momentos, ha mejorado sustancialmente, como veremos después en los cuadros de desagregación, porque, bueno ha habido una aportación importante de gente, y además hemos incluido a la raza, a la negra ibérica en las campañas, que yo creo que era el motivo por el cual hasta el año ochenta y cuatro, prácticamente, hasta el año ochenta y tres, el número de cabezas investigadas en Avila era extrañamente bajo. En la segunda columna viene el censo lechero —que es la primera cifra, la que tiene el asterisco de las provincias—, y el tanto por ciento sobre el censo lechero que está investigado. Si Sus Señorías se fijan, oscila entre el ocho cincuenta y tres de Avila —vuelve a ser lógicamente, el porcentaje más bajo—, y fíjense Sus Señorías que hablábamos de que la cantidad global era la misma en Soria, y sin embargo en Soria representa el cincuenta y dos del censo. Hay una diferencia enorme entre los censos de una provincia y otra, hasta el sesenta y siete coma setenta y siete por ciento en León, que es la más elevada; posiblemente también debido a que una es la provincia con una tradición en el tema de saneamiento ganadero más alta y más antigua, y donde el tema de saneamiento ganadero está más organizado y funciona más fluidamente, casi por sí solo.

Reses positivas en el año ochenta y cinco; tanto por ciento sobre las reses investigadas; e igualmente destacan provincias donde no se había actuado, o se había actuado menos. Y es lógico, además: En las provincias donde se actúa por primera vez o tal, la tasa de positividad es mucho más alta que en provincias donde ya se ha actuado de una manera más habitual. Y en brucelosis bovina es exactamente igual, y al final llegamos a las dos columnas de reses sacrificadas, donde en tuberculosis bovina, bueno, empieza con las cien de Soria, porque la tasa de posibilidad de Soria es extrañamente baja, no sólo por varias razones, incluso porque el censo es bajo, aunque yo pues me imagino que ante la falta de densidad en el censo es un... impide o dificulta, por supuesto la transmisión; bueno, repito, desde la ciento una cabezas sacrificadas de Soria, hasta las dos mil doscientas noventa sacrificadas en León. En brucelosis bovina, en brucelosis, Sus Señorías saben que el sistema habitual de trabajo no es el sacrificio; sólo se debe sacrificar en condiciones excepcionales. El método habitual de trabajo en brucelosis es la vacuna. El problema está en como se pone esa vacuna, y en la diligencia con que se pone, y el conocimiento que el titular del partido o del encargado de hacerlo tenga de la comarca, y del seguimiento que haga de su censo; porque la vacuna de brucelosis hay que

ponerla en el momento oportuno, etcétera, etcétera... tiene que estar perfectamente manipulada, manejada y conservada, porque el problema o uno de los problemas que tiene la vacuna de brucelosis es precisamente la labilidad de la misma; se deteriora con muchísima facilidad, etcétera... Y al final tiene una columna de valor medio. Yo creo que aparte de la columna de importe total de indemnizaciones (estamos en quinientos cuarenta millones en el año ochenta y cinco), tenemos un valor medio unitario por animal sacrificado, tenemos una columna importante, que oscila igualmente entre el más bajo, treinta y cinco mil quinientas cuatro pesetas exactamente en Avila, hasta el más alto que es... Y la verdad es que la diferencia está fundamentalmente, en la tipología de los animales: Es distinta la negra ibérica que la parda alpina, en cuanto a peso, características, etcétera...; lo cual hace que los valores de indemnización por sacrificio sean distintos igualmente de una a otra.

El tercer cuadro, que consta de dos páginas, podía ser un esquema de la programación económica de los trabajos en saneamiento ganadero durante las campañas ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, de manera que permitiera que el año noventa y uno tuviéramos investigado el cien por cien del censo ganadero. Repito, en función... Les observo un error a Sus Señorías: en la primera columna del año ochenta y seis, donde pone total —yo no sé si estará subsanado en su ejemplar—, son no doscientos cuarenta y nueve millones, sino seiscientos cuarenta y nueve millones. ¿Está subsanado? Bueno, me alegro. Y eso sería la cuantía de las inversiones que tendría que hacer la Comunidad para que en seis años pudiéramos... y en virtud del Decreto, declarando obligación el saneamiento ganadero y de una programación, pudiéramos tener el cien por cien del censo ganadero investigado, en primera vuelta, independientemente de que el trabajo seguiría en segunda y tercera vueltas.

Y el cuadro siguiente: campaña de saneamiento ganadero, año ochenta y cinco, resumen en fases de actuación, es un cuadro interesante. En la primera... Está hecho por provincias e igualmente da una información muy exhaustiva de cuál han sido las actuaciones en provincias en los tres últimos años. Y es curioso ver, bueno, la evolución; por ejemplo —y me refiero a la provincia de Avila, otra vez, porque realmente volvemos a tener la cifra más baja de actuación en los últimos tres años, global y sin embargo, las actuaciones han subido sustancialmente—; o sea, en el año ochenta y tres, que lógicamente, si estamos en el año ochenta y cinco es la tercera fila, tercera fase y sucesivas... es la del año ochenta y tres porque es el ganado que está... que se le da tercera vuelta ya, si bien se vieron quinientos cincuenta y cuatro animales; ya en el año ochenta y cuatro han sido mil treinta y cinco; ya en el año ochenta y cinco han sido mil ochocientos veinticuatro; en el año ochenta y seis serán más, y la tendencia es a... una vez subsanado ese bache a ir incrementando y aproximando la provincia de Avila a las demás.

Independientemente de que, además, se ha hecho un esfuerzo en dotar de personal, que realmente en la provincia de Avila estaba éscasísima de personal; en estos momentos ya hay más. La provincia de Burgos tiene un bache en el año ochenta y cuatro del que no quisiera hablar del motivo; pero si Su Señoría, alguno tiene curiosidad, se podría decir; no habría demasiado problema. Realmente hay un salto cualitativo importante del año ochenta y tres al año ochenta y cinco, pasando por un bache en el año ochenta y cuatro. es la tercera... bueno, yo creo que hay provincias donde, evidentemente, la actuación va disminuyendo, y en otras donde la actuación va aumentando en función del propio censo, del grado de avance de la campaña de saneamiento global, etcétera..., y sus datos son estos. Bien.

Y por último, bueno, si Sus Señorías necesitaran algún dato más, se podría suministrar. Es importante el hacer un esfuerzo económico por parte de la Junta en poder cumplir el programa económico. De cualquier manera, es un programa extensible; o sea que se puede, evidentemente, en función de los recursos económicos, bajar la programación, los techos de la programación, y en lugar del año... considerar el año noventa y uno como techo o como objetivo para que toda la cabaña tenga un... esté revisada, bueno, pues hacerlo en el noventa y dos o noventa y tres, en función de las expectativas presupuestarias. Repito, los techos presupuestarios que se fijan son altos. Nosotros, en estos momentos, estamos dedicando a saneamiento en torno a los 600.000.000 de pesetas, lo cual exigiría que este año podemos pasar de 600.000.000; pero, posiblemente no lleguemos a los 750.000.000 que sería el techo deseado. Y no deseamos, no por falta de capacidad de hacerlo —que tendríamos la capacidad de hacerlo—, sino, como siempre y fundamentalmente, porque los recursos presupuestarios son limitados, a pesar de que la propia Comunidad hace un esfuerzo dedicando fondos adicionales a los fondos que utilizamos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para este concepto, que nunca cubrirían más de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas; o sea, que todo lo que sobrepase de 450.000.000 de pesetas es de los propios presupuestos de la Junta que se dedican a esta actividad, porque realmente se considera absolutamente prioritaria.

Podemos pasar al punto tercero, que yo creo que tiene cierto interés igualmente en algunas provincias, e igualmente parece que en este tema Avila también es pionera; es Avila precisamente la provincia que más había incidido —y es curioso— que más había incidido en modificar, modificar, la antigua legislación por la cual se actuaba en las zonas de influencia de las reservas nacionales de caza. La legislación básica —vamos a llamarla así—, es de un Real Decreto del ochenta y dos, catorce de mayo, el Decreto 1105, que a nuestro entender adolecía de ciertas virtudes, o tenía algún matiz que realmente no nos parecía oportuno conservar; que igualmente no les parecía tampoco oportuno conservar a ciertos, bueno, a los Ayuntamientos afectados por las zonas de influencia.

En primer lugar, en el artículo 2 del Real Decreto decía: «En dichas zonas de influencia económica se autoriza al ICONA para que, sin perjuicio de las actuaciones que correspondan a otros organismos de la Administración, y con la debida coordinación, pueda realizar con cargo a las partidas de su presupuesto, capítulo VI, inversiones reales». Bueno, esta frase la verdad es que es una frase importantísima por lo coactiva que es en el Real Decreto, y, si la desmenuzamos, fíjense Sus Señorías, es evidente que las inversiones serán realizadas con cargo al propio presupuesto, porque son inversiones que se realizan subvencionándolas la Administración al cien por cien; y, lógicamente, se subvenciona al cien por cien porque los Ayuntamientos afectados por un área —por el área de la reserva nacional de caza—, se entiende que reciben una merma, o una, bueno, que un recurso que teóricamente es de los Ayuntamientos, que es la caza de determinadas especies (de especial valor además en muchos casos, como puede ser en el caso de Avila la cabra o el corzo, el rebeco, el ciervo, o cualquier otra forma de caza mayor), repito, parecía normal pensar que los Ayuntamientos recibieran a cambio de eso, unas indemnizaciones por soportar esa carga —teórica carga muchas veces—, que es el pertenecer a una reserva: esa es la filosofía del tema. Fíjese que el Real Decreto decía Capítulo VI; luego imposibilitaba actuar por la vía de la subvención, y simplemente posibilitaba actuar por la vía de la inversión directa. Y además la siguiente frase, que era inversiones reales, obligaba a que fuera la propia Administración —en el caso concreto que nos ocupa, el ICONA, antes—, a realizar las inversiones reales; o sea que nosotros hacíamos los proyectos, los presentaban los Ayuntamientos (previo informe de la Junta consultiva de la reserva que llegaba a un acuerdo más o menos etéreo), presentaban los proyectos los Ayuntamientos, y, una vez presentados los Ayuntamientos, era la propia Administración —nosotros—, los que ejecutábamos los proyectos, y, una vez ejecutados, se lo entregábamos a los pueblos. La verdad es que el sistema a muchos Ayuntamientos no les gustaba; a nosotros tampoco nos gustaba, en absoluto. Yo creo que los Ayuntamientos en este aspecto tienen que tener una autonomía suficiente para realizar sus propios proyectos, y que nosotros pudiéramos actuar de otras formas. Entonces el Decreto tal como se ha redactado, en el nuevo, bueno, aparte de la exposición de motivos, en el artículo 2 se redacta: «En dichas áreas de influencia socioeconómica, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes podrá financiar, con cargo a sus créditos presupuestarios». Lógicamente tiene que ser con cargo a nuestros propios presupuestos. Y dice financiar; no dice ejecutar, ni realizar; con lo cual abrimos la puerta —y yo creo que es interesante—, a que sean los propios Ayuntamientos los que realicen las obras; no nosotros, sino los propios Ayuntamientos. «Podrán financiar inversiones destinadas a la reelección de obras y trabajos de infraestructura, preferentemente referidas a materias agrícolas, ganaderas y forestales». Y ahí está la otra gran innovación que ofrece el Decreto, y es

que prioriza lo que antes no estaba priorizado. Dentro del Real Decreto bueno, cabían, y siguen cabiendo en el nuevo, todo tipo de actuaciones, que realmente se han hecho, porque eran sentidas o necesitadas por los pueblos; ha habido actuaciones —no sé—, arreglo de plazas públicas, construcción de consultorios médicos, o cualquier otro tipo de actuación, y yo creo que sinceramente, puesto que la utilización que se limita es una utilización de tipo cinegético, vamos a decirlo así, y las limitaciones a su vez que produce esa son de tipo agrícola y ganadero, parecía lógico y natural que, sin cerrar el paso a una actuación institucional en cualquier otro campo, se priorizaran las actuaciones hechas con estos fondos a actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Por lo tanto, el Decreto nuevo, y yo creo que ahí está, porque es un decreto que se parece mucho al otro pero es absolutamente distinto del otro, en su confección, filosofía, etcétera, permite, primero, que los propios Ayuntamientos sean los que ejecuten las obras, y que nosotros se los financemos, pero por la vía de la subvención: en segundo lugar que se priorice, se dé prioridad a los trabajos en materias agrícolas, ganaderas y forestales (y además he querido poner agrícolas, ganaderas y forestales para que no quepa ningún tipo de duda; podía haber puesto agrarias, y dentro de agrarias estarían los agrícolas, ganaderos y forestales; pero porque no haya ningún tipo de duda, agrícolas, ganaderas y forestales). Y únicamente en aquellos casos excepcionales que así lo aconsejan, en los casos excepcionales, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes podrá ejecutar directamente las inversiones. ¿Por qué se pone esa frase? Realmente puede haber pueblos, o Ayuntamientos que por su escasa entidad, por carecer de infraestructura ellos mismos, porque tienen muchas veces el Secretario compartido, o es difícil que sean capaces de gestionar un proyecto ya de cierta importancia, pidan ellos mismos a la Administración que seamos nosotros los que ejecutemos la obra o hagamos el expediente. Y únicamente en esos casos, y no en todos los casos, ni siquiera en esos todos llevaríamos los casos, se actuaría así.

Y el artículo 4 yo creo que también es importante, porque posibilita, obliga a que exista una coordinación de los programas en el área de la reserva, y que no sea una función descoordinada. Todos los proyectos y todos los pueblos de las reservas deben ser informados por la Junta Consultiva de la Reserva, en la cual están representados ellos mismos, luego tampoco hay ningún problema; que sean ellos mismos los que prioricen las inversiones a realizar. Y yo sé que aquí va a haber problemas, porque dentro de los propios Ayuntamientos tendrán sus diferencias y sus; pero yo, me parece oportuno que sean ellos mismos, representados en las Juntas Consultivas, los que decidan sobre sus propias inversiones dentro de las cuantías contempladas en los presupuestos; todas al mismo tiempo, o sea, que no es que informen proyecto a proyecto, sino que con los proyectos de la reserva se hace un plan anual, y ese plan anual es el que informa la Junta Consultiva.

Yo preveo que va a haber dos tipos de actuaciones

en las Juntas Consultivas —es una previsión, un augurio de futuro posiblemente—. Va a haber Juntas Consultivas que pretendan, previamente a la decisión sobre los proyectos, hacer un reparto de la inversión y adecuar después sus proyectos a esa inversión; método que a mí me parece equivocado, y que sin embargo yo estoy convencido que en algunas reservas lo van a hacer. Y método que sería el que los Ayuntamientos presentarán libremente proyectos, aunque sobrepasan, aunque sobrepasaran teóricamente la cuantía que ese año le correspondería a ese Ayuntamiento de hacer un reparto pormenorizado, y que sean ellos mismos los que decidan que un año un Ayuntamiento de la reserva tiene más financiación que otro Ayuntamiento que no tiene nada, y, evidentemente, porque las necesidades de ese Ayuntamiento son mayores, porque la situación de partida de ese Ayuntamiento es peor que la de los demás, porque la carencia de servicios en ese Ayuntamiento es a su vez mucho mayor que en los demás, porque tiene un monte adehesado que es imprescindible cerrarlo porque es una riqueza potencial enorme y no se puede aprovechar, etcétera, por montones de razones. Este segundo método sería infinitamente mejor, desde el punto de vista de la utilización exhaustiva y precisa de los fondos públicos, y yo me temo, o pienso, que en algunas Juntas Consultivas de Reserva se va a hacer de una manera y en otras se va a hacer de otra. De todas las maneras yo creo que las Juntas Consultivas deberán ser muy soberanas en ese aspecto, y, salvo la ulterior decisión de la Consejería, por supuesto, va a intentar, ésta, la Consejería, respetar en la medida de lo posible aquello que las Juntas decidan, salvo, bueno, salvo cosas extrañas con lo cual el ciclo quedaría allí en su totalidad: los proyectos saldrían de los Ayuntamientos, los ejecutarían los Ayuntamientos, si quieren; la Consejería únicamente financiaría esos proyectos, y decidiría la Junta consultiva sobre la priorización de los mismos. Y esas son las diferencias, que yo creo son de fondo, importantes, entre el decreto antiguo, que decía que la Administración lo hacía todo, y el decreto nuevo en que realmente se da a los Ayuntamientos una capacidad enorme para gestionar y decidir con una enorme responsabilidad, que los Ayuntamientos deben conocer también y asumir. Y es que tienen que gestionar unas obras que antes no gestionaban, que se despreocupaban de ello (salvo a la hora de echarnos los perros porque nosotros las gestionábamos mal) —y que en muchos casos y en algunos casos nosotros reconocemos que las gestionábamos si no mal, por lo menos con retraso o deficientemente—. Y yo creo que en eso, y no nos duelen prendas, tienen razón, por lo tanto era absolutamente lógico que procuremos que ellos sean los que inviertan y hagan las obras. Esto tendrá una Orden que desarrolle el Decreto, y la Orden está a punto de redactarse (no está todavía finalizada); va a avanzar por los siguientes caminos, fundamentalmente: se les dará un plazo a los Ayuntamientos para presentación de proyectos a las Juntas Consultivas de las Reservas; las Juntas Consultivas de las Reservas priorizarán las inversiones. En esa primera fase incluso no será nece-

saría la presentación de proyecto; nosotros no queremos obligar a los Ayuntamientos a que realicen proyectos que después no van a tener utilidad, porque los proyectos cuestan dinero, cuestan dinero, y la verdad es que es una pena que los Ayuntamientos tengan que gastarse un dinero importante en realización de proyectos y después la obra no va a ejecutarse; entonces en esa primera fase, salvo cuestiones excepcionales, va a bastar exclusivamente con una memoria descriptiva, valorada, de la inversión que quieren hacer —que en muchos casos las haremos los propios funcionarios de la Delegación Territorial correspondiente (pueden hacerlo como trabajo de su Delegación)—. Reunida la Junta Consultiva, prioriza los proyectos; aquéllos que por sus características se decida que no es necesario el proyecto, porque son simples, porque son sencillos, porque hacer un proyecto a lo mejor del arreglo de unas calles es absolutamente innecesario, bueno, pues seguirán, con esa memoria perfeccionada, seguirán adelante; aquéllos que por las especiales características de complicación técnica exijan la realización del proyecto, se exigirá ya la realización del proyecto, y daremos un plazo, no demasiado largo, para esa realización de los proyectos que vincule también a los técnicos que la tengan que hacer, porque si no el proyecto retrasaría demasiado el expediente; y, una vez aprobados esos proyectos —que deberíamos pretender que fuera en torno a finales de abril o finales de mayo—, contra la certificación del Ayuntamiento y un técnico de la Consejería de que la obra está iniciada, nosotros libraríamos el cincuenta por ciento de los fondos al Ayuntamiento, y, contra la certificación del Ayuntamiento y del técnico de que la obra está finalizada, libraríamos el otro cincuenta por ciento de los fondos. Y ese sería, va a ser, el esquema de actuación en este asunto, de la Orden que desarrolla ese Decreto que, repito, tiene cierta importancia; porque, si se fijan Sus Señorías en el cuadro de inversiones que se adjudica, que se adjunta, de los últimos años, bueno, pues resulta, incluso adjuntamos previsiones, si Sus Señorías tienen a bien, por supuesto, aprobar en los presupuestos del año ochenta y siete evidentemente las cifras que se manejan tienen cierta consideración: la inversión globalizada que se ha hecho hasta el año ochenta y siete, desde el año ochenta y dos, año en que se inició a funcionar el Decreto (que como además salió ya avanzado el año ochenta y dos la inversión es más baja), representa un total de ochocientos cincuenta y dos millones de pesetas, que es una cantidad de dinero sustancial; destacando el año ochenta y tres y destacando el año ochenta y seis y el año ochenta y siete con una previsión más modesta.

Filosóficamente hablando, es lógico —y en eso tampoco contamos con el apoyo de los Ayuntamientos—, en que una vez que las mejoras se vayan haciendo, en que las reducciones se vayan ejecutando, lógicamente la dotación presupuestaria de la línea va a disminuir en aquellas reservas que lleven muchos años funcionando. Y yo lo he anunciado así, se les ha anunciado a los propios alcaldes (cosa que no les ha gustado, lo reconozco; independientemente de los colores de los alcal-

des, no les ha gustado a ninguno; ha sido por unanimidad): la dotación presupuestaria de la línea va a bajar, y por supuesto va a incrementarse en aquellas reservas que se vayan creando, que sean de nueva creación, donde las dotaciones hayan sido muy bajas. Y, porque en principio, vamos, llegaríamos al caso paradójico de que al cabo de los veinte años de crear una reserva tuviéramos que invertir en asuntos absolutamente suntuarios en todo caso, y yo creo que no es ése, en absoluto, el espíritu del Decreto; pero, en absoluto. Entonces, empezará a actuarse en Villafáfila y bueno, y tiraremos, y fundamentalmente, si hay alguna reserva más, empezaremos a actuar en las reservas nuevas e irá declinando la cuantía general de las inversiones en el resto de las reservas, lo cual yo creo que es absolutamente razonable.

Yo quería igualmente, pasando al punto cuarto del Orden del Día, darles datos sobre el estado de ejecución en estos momentos del plan indicativo de mataderos.

Sobre el plan indicativo de mataderos, el estado de ejecución en estos momentos, yo creo que más interesante que nada es el cuadro en el que se indican los Ayuntamientos y el estado de ejecución del proyecto correspondiente. En Avila, y está provincializado exactamente igual y expresado por porcentaje de ejecución exactamente con la inversión aprobada en la tercera columna, que no es en absoluto la inversión que después cada Ayuntamiento ha hecho; después cada Ayuntamiento en uso —y profundizamos en esa línea de la autonomía municipal y de la autonomía en la gestión de sus propios fondos y en la gestión, y en la toma de decisiones por supuesto—, ha tomado las decisiones que le ha parecido y ha hecho el matadero que igualmente ha considerado el Ayuntamiento que tenía que hacer. Está finalizado Avila, aunque no en funcionamiento todavía; está al sesenta por ciento Arenas; al sesenta por ciento Arévalo; Cebreros prácticamente finalizado; El Barco de Avila han iniciado las obras o estarán iniciándose en estos mismos momentos (fue uno de los cuatro mataderos de la Región que hizo un esfuerzo, bien que menos esforzado que otros, bien que menos esforzado que otros, porque las circunstancias son distintas; pero el Barco de Avila, yo creo que tenemos el compromiso entre la documentación que se pedía, era la adjudicación de las obras antes del treinta de septiembre y el compromiso de la empresa de finalización de las obras antes del cinco de febrero, y, bueno, la empresa se compromete a tener las obras finalizadas el cinco de febrero; bien es verdad que el presupuesto desde luego que no figura ahí, pero está en torno a cincuenta millones de pesetas desde luego; es un presupuesto reducido dado el tipo, y además yo creo que se podrá finalizar; repito, la documentación y los compromisos están y existen) Aranda de Duero, finalizado, en Burgos, Miranda de Ebro, ejecutado el diez por ciento (va a ser un matadero que previsiblemente pueda estar finalizado el cinco de febrero, lo cual indicaría que a partir de ese momento el Ayuntamiento seguiría funcionando con su... seguiría ejecutando el matadero nuevo y

se le clausuraría el matadero viejo); Salas de los Infantes, está ejecutado en el noventa y cinco por ciento; y Villarcayo, el noventa y cinco por ciento, con lo cual previsiblemente no habría ningún problema porque está en funcionamiento a cortísimo plazo. Astorga está ejecutado el setenta por ciento; Cistierna el veinte, treinta por ciento y es uno de los mataderos que se adjudicó más al final y se adjudicaron en función fundamentalmente de la aportación que la propia Diputación a su vez hizo sobre el presupuesto; La Bañeza, está ejecutada en un sesenta por ciento; Ponferrada, está prácticamente finalizado, a falta exclusivamente (aquí pone ya noventa por ciento) falta exclusivamente la raqueta de acceso al matadero (bien que es una obra importante porque esa maqueta de acceso, el acceso es difícil, pero está ejecutándose en estos momentos —yo lo iré a visitar el sábado—); y Sahagún que fue uno de los mataderos que hicieron la adjudicación de la obra en los últimos días del plazo señalado. En Palencia: Aguilar está al ochenta; Cervera, a cuarenta; Guardo, cincuenta; Osorno, setenta; Saldaña, ochenta. Previsiblemente y dado el importe de las obras, no debe haber ningún problema en que los mataderos de Palencia estén en perfecto funcionamiento el cinco de febrero. Salamanca: Béjar está prácticamente acabado, lo cual conllevará su puesta inmediata en funcionamiento y la clausura del viejo, porque ha finalizado el plazo; Guijuelo está muy avanzado. Salamanca está retrasado (previsiblemente puede haber algún tipo de problema al cinco de febrero, porque el matadero es un matadero que, a pesar de que nosotros consideramos que Salamanca tiene un matadero industrial próximo, y que posiblemente podría haber, precisamente por el cúmulo de circunstancias que nosotros hemos valorado que Salamanca le hubiera sido suficiente con un matadero más pequeño, yo creo que va a tener dificultades); y Vitigudino que está prácticamente acabado. En Segovia: Cantalejo está ejecutado al noventa por ciento —yo lo visité hace ya meses y estaba muy avanzado—; Cuéllar está muy avanzado también; en El Espinar puede existir algún tipo de problema adicional; Segovia está prácticamente acabado. En Soria están acabados Agreda, Almazán y San Pedro Manrique; Burgo de Osma está ejecutado al sesenta y cinco por ciento y Soria, la capital de la provincia, al ochenta por ciento. En Valladolid: Medina del Campo está prácticamente finalizado, y Valladolid finalizado, con una inversión de sesenta y seis millones de pesetas (no muy alta porque es una adaptación del matadero que tenía Valladolid, del matadero antiguo; el Ayuntamiento de Valladolid tomó la decisión de no hacer un matadero nuevo, sino simplemente remodelar el viejo). Y Zamora: Benavente está finalizado, yo creo que quedará... ha estado funcionando ya en pruebas incluso durante un tiempo. Bermillo está iniciando obras (fue uno de los Ayuntamientos que se adjudicaron en la última semana de la finalización del plazo); Fuentesauco exactamente igual, fue un Ayuntamiento que adjudicó prácticamente en la última semana del plazo y que además hicieron, y me consta, un esfuerzo enorme de gestión municipal para llegar a adjudicar y aquí en esta

provincia hay que destacar igualmente lo mismo que en otras, pero en ésta posiblemente más por la cuantía, el trabajo de apoyo a los pueblos que ha hecho la Diputación Provincial, en virtud del convenio que igualmente tenemos firmado: la Diputación aporta una cuantía idéntica y a mayores igual que las dos Administraciones, la Central y Autonómica, lo cual realmente ha posibilitado que algunos ayuntamientos que si no hubieran tenido dificultades hayan logrado hacer el matadero; Galende, está adjudicado en un treinta por ciento. Toro está prácticamente finalizado; y Zamora está ejecutado al sesenta por ciento; yo creo que está francamente avanzado y sin embargo, de todos es conocido que puede tener también algún problema de tipo extraconstructivo, fundamentalmente de tipo precopia de suelo, o sea que es probablemente distinto. En estos momentos, el plan indicativo, como Sus Señorías observan está yo creo que muy avanzado; yo creo que prácticamente va a permitir que esté finalizado casi en su totalidad al cinco de febrero, con lo cual prácticamente, el abastecimiento de carne a la población de la Comunidad pasaría a partir del cinco de febrero —yo creo que además paulatinamente a lo largo de estos meses—, de depender de mataderos antiguos a depender en su totalidad de mataderos nuevos del plan indicativo. Aparte de eso, en general saben que ha habido, bueno, hay una serie de mataderos de carácter estrictamente municipal que siguen funcionando adaptados a la normativa técnico-sanitaria en su anexo con sus especificaciones más modestas —que son las que refleja en su anexo dos el Decreto del setenta y siete— y que estamos en estos momentos realizando inspecciones también masivas sobre el grado de conservación de esos ayuntamientos que desearon en su momento tener mataderos anexo dos — vamos a llamarles así—, el grado de conservación que tiene sobre esos mataderos.

Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo en que muchas veces el problema de un matadero no es sólo la construcción del propio matadero, sino después la conservación y gestión de esa inversión. Nosotros no tuvimos ningún inconveniente en su día, porque era absolutamente legal que mataderos, que ayuntamientos más o menos pequeños conservaran sus mataderos, siempre que los adaptaran a la normativa técnico-sanitaria —y siempre que fuera para el consumo municipal—, a la normativa técnico-sanitaria en su aspecto más modesto, que, repito, es la que contempla en el anexo dos de la misma.

Sin embargo, en lo que nosotros queremos profundizar es en la inspección y la conservación de esas características por parte de los ayuntamientos. Lo que no tendría en absoluto explicación es que por dejación a lo largo del tiempo esos mataderos anexo dos vayan perdiendo parte de sus cualidades o no estén permanentemente al día; en ese caso, se procedería a la clausura de los mismos. Los mataderos anexo dos, por el hecho de ser más modestos que los demás, tienen que reunir determinadas características y tienen que reunir las de una manera permanente, permanente, no transitoriamente en el momento en que se les concede la autorización

del funcionamiento; sino que los ayuntamientos tienen que encargarse de que esas características se conserven de una manera permanente, siempre. Tenemos interés, y ya hemos empezado a hacer un trabajo de reinspección de los mataderos autorizados, anexo dos.

Igualmente les facilitamos a Sus Señorías información sobre el plan de reestructuración y reconversión del viñedo. Yo creo que les facilitamos una documentación que es exhaustiva desde todos los puntos, y sobre todo en este punto concreto, además, porque tiene complicaciones, bueno, tiene mucha documentación adicional de legislación, de situación de estudios previos que se han hecho y yo creo que es interesante que Sus Señorías los tengan.

El cultivo, ya saben Sus Señorías que el cultivo de la vid aproximadamente abarca, pues, unas ciento veinte mil hectáreas en la Comunidad; un poco menos: ciento diecisiete mil alguna. De las cuales, una inmensa mayoría se destinan a uva para la transformación; una mínima cantidad para uva de otras características, y con una producción aproximada de ciento noventa y tres mil toneladas de uva, o lo que es lo mismo un millón doscientos y pico mil hectolitros de vino. El viñedo además en Castilla y León tiene una importancia considerable fundamentalmente en trece comarcas, que pueden ser Benavente, Campos, El Bierzo, Cebreros, Cigales, Fermoselle, Arlanza, El Cea, el Duero (Riberas de ríos), Salamanca, Rueda, Sierra de Salamanca, Toro y Valdevimbre de los Oteros; podían ser las zonas más importantes en producción de viñedo de la comunidad.

El viñedo que en estos momentos tenemos, tiene unas características ciertamente especiales. En primer lugar, un alto grado de envejecimiento de las plantas, en todas las Comarcas; más de la mitad de las plantas tienen más de cuarenta años, o sea en todas las Comarcas más de la mitad de las plantas tienen más de cuarenta años. En segundo lugar, los marcos de plantación son absolutamente inadecuados y permiten una mecanización extraordinariamente escasa y difícil. Yo creo que además el proceso de concentración parcelaria, que ha sido extraordinariamente beneficioso para el campo, ha sido no tan beneficioso para el viñedo; y ahí hay que repartir, yo creo que cargar las tintas de la responsabilidad fundamentalmente —y siento decirlo—, en los viticultores, que, a lo largo de los procesos de concentración parcelaria, se han negado, sistemáticamente, a que sus viñedos fueran afectados por la misma, porque decían que, bueno, que sus viñedos eran sus viñedos y que esos eran absolutamente intocables. Como yo he defendido ese criterio —lo sigo defendiendo—, de que la concentración parcelaria es para el usuario, y debe estar hecha, en la medida de lo posible, de acuerdo con el usuario, durante muchos años se ha excluido de las zonas de concentración parcelaria el viñedo, y después ese viñedo ha quedado enmarcado dentro de unas zonas concentradas, aislado, con dificultades incluso de acceso o de salida, y con problemas de estructuración de las explotaciones. Yo creo que ese es un hecho que todos los que estamos aquí sentados conocemos bas-

tante profundamente; es más, era típico en los viñedos de Castilla y León la mezcla de especies en la misma parcela, de variedades en la misma parcela; en la misma parcela existían pues malvasía, jerez, etcétera, mezclado, porque realmente el agricultor o el viticultor que tenía una viña, pues ponía de todo en la viña: «de todo había en la viña de...» el refrán puede venir posiblemente de...

Y escasez de rendimientos. Los rendimientos en Castilla y León en el viñedo son más bajos que en el resto de la, de media, de media repito; son más bajos. Sin embargo, positivamente hablando, el viñedo, el vino, los vinos que se producen en Castilla y León, también de calidad media, son muy altos; por lo tanto, todo eso tiene un lado positivo, que es éste, y que además el viñedo está colocado, de una manera general, en terrenos de clara aptitud para el cultivo, y en cambio no de tan clara aptitud para otros cultivos. Quiere decirse que el viñedo está bastante colocado en su lugar; no está fuera de su lugar; está en lugares en que la aptitud para el viñedo es clara, y que realmente, bueno, en muchos casos —no en todos, pero en algunos casos—, admitirían con ciertas dificultades otro tipo de cultivos. Son terrenos de clara vocación de viñedo.

Los programas de actuación se basan fundamentalmente en dos conceptos: el concepto de reestructuración y el concepto de reconversión, que son diametralmente opuestos. El concepto de reestructuración es arranque de viña en malas condiciones y plantación de nueva viña, ya sea en la propia parcela arrancada o en otra de vinos o de viñedo de mejor calidad, fundamentalmente en las zonas afectadas por denominaciones de origen y de un determinado número de variedades especificadas; o reconversión que es ir al arranque del viñedo, cese de la actividad, y por lo tanto un viticultor deja de serlo, parcialmente o totalmente. Esos son los dos tipos de actuación que se contemplan fundamentalmente, y que son, repito, totalmente distintos.

¿En qué normativa básica se baraja o se basa la actuación? Fundamentalmente yo creo que a Sus Señorías les hemos proporcionado un cuadro en el cual existe esa normativa básica, no solo la tal sino el cuadro de normativa básica (que yo creo que también lo tienen Sus Señorías), en el cual se ve que la normativa en la cual se apoya toda la actuación es el Real Decreto 275/84, de reestructuración y reconversión, y fundamentalmente en dos planes, dos reglamentos comunitarios, el 458 y el 777. El 458 es un reglamento comunitario para actuaciones colectivas, y el 777 es para acciones individuales. Y además durante unos años hemos actuado —y los dos últimos años se ha acrecentado además de manera notoria—, el Real Decreto 1.024, que contemplaba el arranque del viñedo híbrido. Prácticamente esta acción está muy finalizada; quedan solamente pocas actuaciones; es más, en algunas comunidades deberíamos haberlo acabado ya, o realmente se podía haber cancelado el programa que tiene alcance nacional. No es un problema de coordinación de programa nacional, si todas las Comunidades hu-

biéramos actuado posiblemente en este campo con una similar o parecida diligencia; pero no es así, y hay Comunidades donde esa diligencia, en algunas, no ha ni empezado casi, y en otras, bueno, está a medio camino. En virtud de esas Comunidades en que los planes no han empezado prácticamente, se ha mantenido, en las dotaciones presupuestarias de la Administración Central, la línea de arranque de viñedo híbrido. Entonces, lo que nosotros hemos exigido es que no se cierre por Comunidades, no se cierre a ninguna Comunidad, y nosotros podamos seguir, durante el tiempo que esté el programa en vigor para todo el país, seguir presentando solicitudes de arranque de viñedo; porque, evidentemente, aunque la acción ha sido masiva, quedan, bueno, pequeños lugares, flecos, pequeñas explotaciones que todavía no han hecho el arranque y que pueden acogerse a ello; no tendría ninguna explicación que la diligencia se castigara. Entonces, lo que hemos dicho es, no, nosotros seguimos mandando solicitudes, nosotros seguimos gestionando arranque de viñedo híbrido, en tanto en cuanto el programa siga teniendo, abierto con carácter nacional; eso independientemente de que otras Comunidades, bueno, pues no hayan hecho la actuación con la suficiente diligencia.

Yo les he hecho un esfuerzo de información importante a los agricultores, incluso con trípticos, que yo creo que en la documentación se les adjunta a Sus Señorías para que lo conozcan, lo vean, y en el cuadro que les suministramos incluso viene un pequeño resumen —que yo creo que tampoco merece la pena extenderse más—, de cuáles son los presupuestos totales de las actuaciones, y cuáles son las subvenciones que se contemplan dentro de las diversas actuaciones contempladas. Fundamentalmente los ámbitos de actuación también están reflejados en la primera fase, en una segunda fase, la superficie prevista, el presupuesto total, dentro de las actuaciones previstas en el Decreto 275/84 y nuestra Orden de 14 de Julio del ochenta y seis que desarrolla aquél Decreto. Y, bueno, yo creo que el cuadro es suficientemente explicativo del conjunto de las actuaciones. Estamos además en estos momentos en plena campaña de inscripción de las explotaciones vitivinícolas, que debería estar finalizada el treinta de noviembre. Yo creo que desde que se publicó la disposición por la cual se decía que se tenían que inscribir hasta el treinta de noviembre, las explotaciones vinícolas han tenido tiempo suficiente de inscribirse; lo que pasa es que los plazos pues alguien dijo una vez que estaban hechos para incumplirlos, y realmente a veces la realidad cotidiana demuestra que efectivamente los plazos están hechos para incumplirlos, y yo no digo por quién, sino, tampoco preciso en que sean los usuarios, sino que a veces es incluso la propia Administración la que los incumple. De todas las maneras, sí sería interesante poder disponer de esa inscripción lo más detallada posible en el plazo previsto.

En el primer tomo de la documentación que les entregamos está el planteamiento general de la reestructuración del viñedo en las zonas en que se va a aplicar de una manera decidida, que es Rueda, Ribera de Due-

ro, Toro, Cigales, Cebreros y El Bierzo en una primera fase; y todo el estudio para llegar al final, al plan general de la actuación, y a la propuesta concreta. Y en el segundo está yo creo que es una recopilación completa de toda la legislación, que es numerosa y farragosa y complicada, que hay sobre la materia; incluso con el célebre reglamento o el estatuto de la viña, el vino a sácoles, que por ahormamiento, por ahormamiento, ha permitido actuaciones similares en otros campos que no estaban contemplados por supuesto en el estatuto, como son las denominaciones de origen, etcétera, etcétera.

Y por último yo quería suministrarles los últimos datos también sobre la línea de actuación en el tema sequía, llamada sequía, que tiene un título más largo y más preciso, más preciso. Igualmente yo creo que les hemos... la carpeta amarilla tiene la documentación sobre los resultados finales de la misma. Yo creo que les hemos... tienen la base legal, la base legal, y yo creo que tienen los cuadros, sí, los cuadros de finalización; incluso con una memoria explicativa, que yo creo que es suficientemente clara, de por qué se concedió, de cuáles son, algunos datos climatológicos importantes que justificaban la actuación, como por ejemplo —y yo creo que es significativo—, el déficit hídrico en los seis primeros meses del año por provincias, donde destaca claramente Zamora, con un déficit acusadísimo. Además, un déficit acusadísimo concentrado precisamente en los meses de marzo, abril y mayo, que son precisamente los meses que hubiera sido más importante, desde el punto de vista de la ganadería extensiva de vacuno ligado a la tierra que es precisamente para aquella que iba, porque además —y lo expliqué en su día yo creo que en eso coincidíamos todos—, se le unía un factor adicional que era el factor precios del producto final. Es que los precios del producto final realmente en el vacuno de carne, llevan un tiempo flojos, y lo cual hacía la situación especialmente difícil; no así en los sectores en que existiendo la misma sequía (porque la sequía por supuesto no tiene distinciones; viene para todos), los productos finales de la explotación tenían un valor importante —y siguen teniéndolo—, como puede ser la leche de ovino, o la carne de ovino, o la leche de cabra, o la carne de cabrito, o algún derivado que permitía que por sus propios medios soportaran mejor el apretón que les da la sequía. Como los recursos como siempre son escasos, la idea fue aplicar los recursos al sector subsector más apretado. Yo creo que la línea en su conjunto ha tenido cierto éxito. Hay un dato significativo: se han consolidado el noventa y dos coma cuatro por ciento de las peticiones, el noventa y dos coma cuatro; el noventa y dos coma cuatro de los ganaderos que inicialmente habían hecho la aproximación a la ayuda han consolidado la ayuda y han cobrado el dinero; el noventa y dos coma cuatro, yo creo que es una cifra importante. En el cuadro, Sus Señorías pueden ver el número de certificaciones expedidas, el número de préstamos formalizados con una diferencia no excesivamente grande (ha habido, bueno, el ocho por ciento —no llega—, no consolidados), y la cuantía de los presta-

mos; que además permite igualmente ver la importancia o dónde el proceso había adquirido mayores proporciones, que posiblemente era en la provincia de Salamanca, en la provincia de Avila y en la provincia de León y Zamora. Si además relativizamos con respecto al censo, nos permite todavía una aproximación mayor a donde el problema era mayor, que posiblemente fuera en las provincias de Avila y Salamanca, sin duda de ningún género.

Las entidades financieras de crédito —y les acompañamos también el modelo del convenio—, yo creo que respondieron adecuadamente a la llamada. El convenio fue suscrito por todas las Cajas Rurales, todas las Cajas de Ahorro, y un banco privado además que es el Bilbao, que acudió él a la firma del convenio, y además ha demostrado y, bueno, dice que quiere estar presente en todos los convenios de ésta o de cualquier índole que hagamos desde la Consejería de Agricultura en apoyo al sector agrario. Y el tipo de prestaciones que ofrecían las entidades financieras era del diez por ciento con gastos; o sea, en el diez por ciento estaban incluidos los astos de gestión del préstamo, lo cual quiere decir que, bueno, eran unas condiciones, yo creo, que bastante aceptables. La Junta (hace dos juntas, yo creo que sí hace dos juntas, concretamente), aprobamos por fin el tipo definitivo, un Decreto aprobando el tipo definitivo de ayuda, que son seis puntos, con lo cual al ganadero el préstamo le sale a cuatro puntos de interés. La subvención se deduce del... se amortiza como principal, por razones operativas, y yo creo que, en su conjunto... Sin embargo, la línea tenía una parte menos conocida, y que yo creo que, desde el punto de vista estructural puede ser tan importante o más. Nosotros pensamos que en algunas provincias, sobre todo Avila, y Salamanca, sobre todo Avila, tenían... tienen recursos hídricos que generalmente en años normales no aprovechan: fuentes, captaciones de agua, etcétera..., que sería conveniente que, aprovechando esa circunstancia, se consolidaran mediante la limpieza de la misma, la construcción del correspondiente abrevadero, etcétera... y que sirvieran para que en años normales, o en años extremos, la obra esté hecha. Entonces habría una segunda actuación que era la ayuda a construcción de abrevaderos en los pueblos donde quisieran, con una serie de condiciones que vienen reflejadas en el convenio, como que: los terrenos tienen que ser comunales —yo creo que incluso contemplamos la posibilidad de agrupar ganaderos para la construcción de algún... de este tipo—. Bueno, y realmente, pues, ha habido quinientas solicitudes, de las cuales —y yo creo que la predicción era acertada—, ciento cincuenta era en la provincia de Avila, seguido de ciento cuatro en la provincia de Segovia, sesenta y seis en la provincia de Burgos, cincuenta y cuatro en la provincia de Salamanca. Se están ejecutando la inmensa mayoría de ellos. Yo estoy convencido que del orden del ochenta por ciento que las solicitudes van a consolidarse, y van a construirse. Por lo tanto yo creo que esta actuación que era menos... posiblemente aparatosa o importante que la otra, sin embargo, yo la doy una importancia, por lo

que tiene de permanente a lo largo del tiempo, casi mayor que la otra operación. En algunas provincias, repito, como en Avila, esa actuación puede ser importantísima, porque este año ha habido dificultades serias en algunos lugares de la sierra de Avila. Y había, contemplaba una última actuación que eran actuaciones puntualísimas y excepcionalísimas de transporte de agua, si fuera necesario, porque en algunos lugares, la situación llegó a ser tan angustiosa, que realmente no había agua. Entonces, se ha trabajado, se ha hecho... se ha hilado muy fino en ese tipo de actuaciones, porque era, precisamente, donde podía haber algún tipo de... bueno, al ser menos controlable podía haber algún tipo de duda.

Se han aprobado diez acciones: seis en Avila, tres en Burgos y una en Salamanca, por una cuantía relativa de 2.077.000 pesetas. Igualmente, acompañamos también a la documentación la Orden por la que se establecen las ayudas y, una Orden del 21 de Julio por la que se amplió el plazo de presentación, que era muy escaso; pero que además fue a propósito muy escaso para que la gente tampoco, ante un primer plazo amplio se durmiera en los laureles, y pensamos, desde el primer momento, en que íbamos a ampliar el plazo... sería una ampliación programada... y, el modelo del convenio que se formalizó con las Entidades Financieras, incluso con los pliegos de firmas de las personas que firmaron el convenio, por parte de las Entidades Financieras y, por parte de la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la Comisión durante treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Bien, reanudamos la sesión.

Para formular preguntas al señor Consejero, o los distintos Directores Generales, tienen la palabra los distintos Grupos por espacio de diez minutos. Los Portavoces, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, he tomado atentamente nota de lo que ha dicho el Consejero. Como Castilla y León es una Comunidad primordialmente agraria, es muy problemático lo que nos ha explicado y hay que tomarlo con mucha precaución, todo lo que nos indica. Me ha preocupado que tengamos los viñedos muy envejecidos, con más de cuarenta años, que la mecanización sea escasa y difícil. Lo que sí me ha agradado oír de que las plantas están en buen terreno; es decir, que han elegido el terreno adecuado para la implantación del viñedo. Y nada más decir que tomo nota de toda la documentación para ponerla en conocimiento del Grupo, para que si el Grupo, pues quiere hacer alguna pregunta, ya sea oral, o ya sea escrita, pues tenga la documentación adecuada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, D. Francisco José. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente igual que... Sí, realmente el sector agrario en Castilla y León es importante, sin duda. La preocupación que manifiesta Su Señoría por el envejecimiento del viñedo es una preocupación real: es que el viñedo en Castilla y León es viejo; las plantas —repito, y es un dato importante—, en todas las zonas tienen más de cuarenta años, la mitad de ellas tiene más de cuarenta años, y ese proceso, precisamente, es el que aconseja, dado que la calidad resultante y final de esos viñedos es alta y es buena, y permite, además, una rentabilidad económica interesante, hacer planes de reestructuración del viñedo, no de reconversión; o sea, no de arranque, sino de sustitución del viñedo actual por mejor viñedo.

Y yo no he dicho que la mecanización sea escasa. La mecanización en Castilla y León generalmente es alta; o sea, si tomamos índices de mecanización de caballos por hectárea, o con cualquier otro índice, la mecanización es generosa, es abundante, existe suficiente caballaje por hectárea de terreno cultivado, prescindiendo del tipo de cultivo para que... El problema está en que el marco de plantación de viñedo, o sea, la proximidad de cepa a cepa hace que sea difícil, con los medios habituales de mecanización, trabajar ese viñedo.

En los procesos de reestructuración hay que procurar también, en la medida de lo posible, solucionar ese problema, de manera que permita una mecanización normal del viñedo en la Comunidad. Y eso desde luego, no se consigue nada más que con un proceso de reestructuración, ya sea de arranque y de plantación, o de aclareo, de determinadas viñas actuales, que pueden duplicar su marco de plantación mediante el arranque selectivo de determinadas líneas, que permitirían la mecanización mejor.

Y le agradezco a Su Señoría que transmita la información al Grupo, por si acaso, efectivamente, alguna de esas informaciones puede ser interesante. Y además yo estoy convencido que alguno de los Procuradores de su Grupo, alguna de esa información la puede utilizar incluso pasado mañana.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular, señor Senovilla, tiene la palabra.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Quiero, en primer lugar, en nombre de mi Grupo y del mío, quiero agradecer al señor Consejero esta jornada un poco maratoniana que nos ha hecho esta mañana; pero bueno, el gesto de venir a informarnos pues es de agradecer.

Le rogaría que en otra ocasión deje el Orden del Día un poco más corto, porque a lo mejor nos podemos en-

tender más. También, la documentación que nos ha presentado es cosa que venimos pidiendo insistentemente, pues creo que es fehaciente y es de agradecer.

Y vamos a hacer un repaso, punto por punto —como él ha hecho—, al Informe que nos ha hecho, sintiendo mucho que el primero sea quizá el punto más negro en nuestra Comunidad; y nunca mejor dicho «negro», porque la Comunidad está bastante «negra». Aunque las lluvias que han caído han borrado un poco las cenizas, la verdad es que es desolador el panorama que tenemos en nuestra Región. Y, precisamente, del cuadro que él nos ha hecho, muy bien hecho, está clarísimo que nosotros gastamos más dinero en evitar incendios, pero se nos quema cada vez más, lo que quiere decir que no es suficiente lo que hacemos, porque, a más inversión tendríamos que tener menos quemadas, y parece ser que no es así. Y es lamentable —y no tenemos aquí la superficie que se replanta, pero la tenemos en otros sitios—, que un año se queme bastante más superficie que la que se replanta, lo que quiere decir que, a este paso, podemos llegar algún día, no muy lejano, a que desaparezca el último árbol de nuestra Región, que sería nefasto, como todos sabemos.

Yo le pediría, por ejemplo, en todos estos dineros que se gastan en cuanto a cuadrillas, en cuanto a contrataciones, en cuanto a todo, que nos hubiera dado un poco el anagrama de lo que resulta de aplicar todas estas cuadrillas y todo este dinero que se gasta a la mejor eficacia. Nosotros entendemos que la guardería está todavía muy desatendida, que la guardería está muy anticuada, que hay que dotar de medios mejores a la guardería, que quizá haya que usar más helicópteros, y una compenetración mejor de la guardería. Y sobre todo, hay una cosa muy clara: estamos ante un mundo que tiende... que ha tendido, mejor dicho, a irse a la ciudad. Existe una gran parte de gente que está deseando que llegue el viernes para salir al campo, y esto es loable. Sin embargo, no sabemos si los parques que tenemos para recreo nos son suficientes, y es probable que haya que hacerlos suficientemente amplios, para que haya una gran parte del monte donde no se pueda pisar, atropellar y escarnecer, diría yo; porque, hay una cosa muy clara, señores: mientras por la carretera vaya... —y esto lo puede observar cualquier persona—, un determinado número de conductores o de viajeros de coche que tire la cerilla o la colilla, según se va conduciendo, será muy difícil que se acaben los incendios. Por lo tanto, repito, tendríamos que ir a la creación de unos parques de recreo de las personas, y a una limitación extremada de lo que sea guardar nuestra riqueza forestal, que como todos sabemos es algo extraordinariamente interesante para nuestra Región. Y ya que aquí se ha hablado, incluso de aguas, de sequías, y de cosas... que todos sabemos la función que ejerce la naturaleza en todo esto. Repito, en este punto, a pesar de las buenas intenciones que haya tenido la Junta, nuestra Región ha sido un desastre. Se nos ha quemado más que a nadie, lamentándolo muchísimo; y con esto no culpamos de la quema a nadie, sino de los medios. Los medios habrá que activarlos, habrá que tomar medidas

de otro carácter, quizá a nivel más amplio, si queremos que nuestra Región no se convierta en un desierto.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, el que habla de saneamiento ganadero, aquí yo tengo que felicitar a la Junta, porque se ha dado un gran paso: se ha hecho una campaña de saneamiento ganadero creo que bastante fuerte. Es una cosa que todos nosotros propiciamos, propiciamos y queremos; porque en una Región como la nuestra, que tiene que ser muy ganadera, es importantísimo que los animales estén sanos, y por lo tanto, creo que se ha hecho bastante.

Ha hecho el señor Consejero una alusión a mi provincia; la voy a hacer pero, y no voy a preguntarle nada, puesto que yo sé muy bien lo que pasaba en Avila y lo que pasa. Y en una sección donde no había veterinario ni gente que trabajara, poco se podía saber. Todavía no está lo suficientemente dotada, pero sí se ha dado un gran paso, porque hay mucho número de animales, muchas cabezas que atender.

Sin embargo, sí quería hacer unas observaciones en cuanto al saneamiento ganadero. Nosotros entendemos que las indemnizaciones están un poco bajas. Que es necesario que estas indemnizaciones quizá se equiparen a lo que pasaba en el Mercado Común, pero no hoy, porque nosotros no podemos contar con lo que pase en el Mercado Común hoy, sino lo que pasó en países que estaban en condiciones como las nuestras en su entrada; porque, entrar en Mercado donde está ya todo hecho, y querer incorporarnos con algo que no sea un poco especial, pues es difícil de...

Entendemos, también, que toda esta labor que se está haciendo, que he dicho que es muy buena, quizá no vaya a ser lo eficaz que tenía que ser, porque, todavía, en la circulación de animales no tenemos la vigilancia necesaria. Y precisamente, cuando hablábamos del Mercado Común creyendo que aquello era un paraíso, y que aquello era un saneamiento algo extraordinario, y estamos viendo que estamos sufriendo aquí, que teníamos muy malas salidas, según decían, cosas que nos traen de allá.

Y sólo hago esta observación, precisamente pensando en que todas las campañas que hagamos y todo lo que hagamos, que extraordinariamente se haga, si no cuidamos muy bien la circulación de ganados, si no nos esmeramos mucho en que nuestra ganadería que circula por las vías esté en condiciones, vamos a terminar echando a perder todo lo que estamos haciendo.

Y quiero hacer una pregunta al señor Consejero que ha pasado un poco por alto y que yo creo que entra perfectamente en este punto del Orden del Día: ¿cómo está la Peste Porcina Africana? Sabemos todos que nosotros tenemos un campo extraordinario de cara al mercado común en el porcino, sabemos que se nos puso un veto por esta enfermedad, y por lo tanto querríamos, si es posible —y, si no, pues otro día lo hará— que nos informe de cómo está esto, cómo están los países del Mercado Común y ya, referente a esto, si queda poco tiempo para que podamos llevar carne (aunque algo se lleve también a escondidas); es decir en una palabra, cómo se encuentra esta enfermedad.

El tercer punto era, informe sobre la financiación de la consideración de la zona de influencia de la Reserva Nacional de Caza y Orden que lo desarrolla.

También entendemos que se ha avanzado algo en la Orden de caza. Todo lo que sea por este camino nos parece además poco, porque creemos que, al igual que otras especies, la caza es importantísima en nuestra región y quizá tendríamos que obtener unos beneficios mucho mayores que los que estamos obteniendo hoy por no haber precisamente conservado la caza y por no haberla llevado donde tenía que estar.

Hay un gran avance, como he dicho; sin embargo quiero hacer un poco de crítica por los consejos provinciales que se han hecho, y territoriales, en los que creo que hay mucha administración y mucha (perdónese la expresión) muchas personas nombradas a dedo; quizá habría que haber ido más al profesionalismo.

Hay otra cosa que también observo en las ayudas a las inversiones, en cuanto se ha dejado a los municipios —que me parece muy bien: la democracia debe empezar por ahí—, pero sin embargo, dadas las características de esta Región nuestra y dada la cantidad de número de municipios que tenemos pequeñísimos y que son muy poco capaces de llevar a cabo inversiones, mucho me temo que va a haber municipios que se van a quedar sin invertir nada, porque no van a ser capaces por sus medios propios de lanzar proyectos y de hacer obras; entonces, como la última que decida será la Junta, yo creo que la Junta tendrá que intervenir muy mucho en eso, porque si no nuestros municipios pequeños se van a quedar sin hacer nada.

Hay otra cosa que lo hemos dicho en otra ocasión. Nos parece bien que vayan inversiones a mejorar la estructura de los pueblos —es normal; si queremos que haya gente en los pueblos, hay que mejorar las estructuras—; pero, sin embargo, no podemos dejar de pensar que lo que promociona la caza tiene que ir en su mayoría para la caza, y que hay que pensar en que la inversión de este dinero tiene que ser para Reservas, para que nuestras Reservas aumenten, para que nuestras Reservas en definitiva sean mejores; esta es nuestra opinión.

En cuanto a la situación del plan indicativo de mataderos, poco voy a decir; creo que ya ha corrido bastante agua sobre los mataderos. Sin embargo, voy a regalar al señor Consejero, voy a regalárselo, que cuando habla de que el cinco de febrero se cerrarán inmediatamente todos los mataderos, por favor, se sigan, como creo que está sucediendo en las obras de todos estos mataderos, y si alguno hay que por la burocracia, por la administración, por lo que sea, llegada la fecha no ha terminado, seamos beligerantes y dejemos actuar hasta que estos mataderos se terminen. Yo sé que se han dado plazos suficientes, yo sé que se han dado muchas cosas; sin embargo, conozco muchos ayuntamientos, como los conocemos todos, que tienen una vía administrativa que es muy lenta, que tienen unas condiciones que no son favorables, no sé, en cuanto a contratación, incluso a cosas. Aquí se ha mencionado el matadero de El Barco de Avila; yo, señor Consejero,

perdóneme usted, pero yo no creo que el matadero de Avila se acabe el día cinco de febrero según está ahora, porque, una de dos, o parte de la ilegalidad o es muy difícil que en estos momentos esté andando ya —y no me refiero al Barco de Avila por ser mi provincia, por favor; es ese matadero porque se ha mencionado aquí—; por lo tanto, yo le rogaría, me parece muy bien que se siga, pero si el cinco de febrero hay algún matadero al que le faltan días o poco tiempo para estar en condiciones, seamos beligerantes y dejemos que siga funcionando lo que tengan hasta que el matadero esté en condiciones. Creemos que el autoritarismo no es bueno para nada y que la ecuanimidad y el saber estar en el mando exige muchas veces perder uno de su sitio y de su poder ejecutivo.

En cuanto a los planes de reestructuración y de reconversión del viñedo, bueno, entendemos que esto es una cosa necesaria, que nos viene dado también por las exigencias del mercado común, y creemos que en nuestra Región el viñedo que hay que conservarlo, a pesar de lo viejo que sea. Nosotros entendemos que tiene un gran porvenir el vino de nuestra Región, y estoy hablando en general; nuestro vino tiene un gran porvenir en el mercado, y, como usted ha dicho antes, creemos que hay que conservarlo. Se tropieza con un montón de dificultades, como usted ha dicho; por supuesto, no son menos las dificultades del viñedo que las de cualquier otro cultivo; quizá la más, la mayor, sea la difícil estructura que tiene nuestra Región. Y aquí se ha dicho —y perdone el señor Consejero—, que los viticultores tienen la culpa de la concentración; y yo tengo que decirle a usted que no eximo la culpa que nosotros tengamos, pero también la tiene la Administración y la tiene IRYDA —y le ruego otra vez que me vuelva a perdonar porque es que he puesto calado a IRYDA, pero es que esto es así—. Yo he visto la concentración de esta tierra desde que empezó, hace treinta años o quizás más, y yo he visto a los señores ingenieros ir a concentrar —con esto, por supuesto, no estoy haciendo una crítica; todo lo contrario; creo que la mejor obra que se ha hecho en esta Región ha sido la concentración parcelaria, por supuesto, vaya por delante eso—, pero sin embargo, he visto a muchos ingenieros, a la mayoría, cuando iban a los términos y veían alguna pega de un viñedo, de una finca en la que tenía un señor un pozo, de cualquier cosa que entorpecía la marcha de la concentración, que se eximían de ello y decían «vamos a dejarlo». Creo, señor Consejero, y usted lo sabe como yo, que ha habido veces que por una pega hemos dicho: «no queremos líos y vamos a seguir adelante»; y esto quizá haya facultado el que el viticultor y toda clase de agricultores que tenían un poco de cariño excesivo a su «tierrita» no haya hecho lo efectivo para esta concentración parcelaria. Sin embargo, yo creo que hoy, hoy, señor Consejero, según está nuestra Región, si no acometemos de verdad la reconcentración parcelaria, que será la única manera de culminar en nuestra Región el proceso estructural de nuestra explotación —la única, es la única manera de que nuestra Región se pueda incorporar en el mundo agrario como tiene que hacerlo—,

si no acometemos una concentración parcelaria en serio para acabar la obra de concentración parcelaria, nuestra Región no va a llegar muy lejos. tenga usted en cuenta que hay muchas, muchas explotaciones que no están todavía bajo una sola linde, y una de las exigencias de un mercado actual y de una explotación actual son estar bajo una sola linde; no se pueden legalizar, no se pueden emplear tácticas nuevas, no se puede hacer nada si no tenemos explotaciones con unas estructuras en condiciones. Por lo tanto, yo le ruego, le ruego que se lance la reconcentración parcelaria. Sé que se ha pedido ya en algunas zonas, y que caminando por ahí tendremos que llegar a culminar esa gran obra de concentración parcelaria —y repito, creo que fue una gran obra—; sin embargo, ahí podría estar, en la reconcentración podría entrar ya el viñedo y podrían entrar muchas cosas que quizá la mente de los agricultores ganaderos hace muchos años era muy diferente, y que hoy está mucho más propicia, porque ya ha visto la ventaja que significa concentrarse.

Me gustaría, porque puesto que la inscripción se acaba el treinta de noviembre (no nos ha dicho usted cómo va esa inscripción), me gustaría saber cómo va la inscripción, esta inscripción; de aquí al treinta de septiembre que queda muy poco; quizá sea uno de los datos que se le han olvidado a usted.

En cuanto al último punto del Orden del Día sobre la línea de crédito para ganadería extensiva de vacuno ligada a la tierra, poco puedo decir. Ya dijimos en su día que ésta era una medida para unos pocos; pero, en fin, usted ha dicho que no había más dinero, nos parece muy; pero bueno, nos parece extraordinario que el noventa y ocho por ciento de las ayudas se hayan cumplido ya. Sin embargo hay un punto que yo quiero hacer también hincapié, que es el de las ayudas a los abrevaderos. Y voy a volver quizá un poco por lo de antes. Al parecer los abrevaderos se han dado siempre a asociaciones, a ganaderos; pero yo creo que, volviendo a lo mismo, volviendo a la estructura de nuestra Comunidad, volviendo a que muy poquitos ganaderos pueden hacerse su abrevadero y que todavía existen pocas asociaciones de ganaderos que puedan llevar a efecto esto, quizá hubiera sido mejor que esto se hubiera dado, se hubiera ofrecido a las instituciones. Y bueno, pues hablando de esto, yo le diría, señor Consejero, que hubo tiempos en que las Cámaras Agrarias (que hoy parece ser que no son muy del agrado de todos) hicieron una labor grandísima en la adecuación de abrevaderos y en el preparar el abrevadero de ganados; por eso yo, le digo a usted: ¿se ha invertido poco? pues sí por supuesto, porque nuestras estructuras no están preparadas para que los ganaderos, ni individualmente, ni colectivamente pidan dinero para hacer abrevaderos. Habrá que pensar en instituciones, habrá que pensar en cosas que sean viables, porque hay muchísimos, muchísimos sitios donde las ganaderías son comunales, y en una ganadería comunal no puede un señor pedir una cosa como ganadero; tiene que ser todos juntos.

Y nada más creo que hemos hecho un repaso de todo lo dicho aquí. Le repito las gracias por toda esta in-

formación y esperamos que en adelante sigamos informando así; aunque, con menos tensión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Senovilla. Por el Grupo Socialista; perdón, perdón, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Si Su Señoría me permite, si no tiene inconveniente, casi le empiezo a contestar por el final. Le iba a empezar a contestar por el medio, pero como en el medio ha vertido un concepto que lo dejaremos también casi para el final, vamos a empezar a contestar por el final.

Yo creo que Su Señoría me ha interpretado mal. Yo no he dicho que se hayan auxiliado pocos abrevaderos, sino muchos abrevaderos; que me ha sorprendido que a quinientas (y cito textualmente la Orden por la cual se convocan las ayudas), quinientos ayuntamientos, agrupaciones de ganaderos y ganaderos individuales que hayan solicitado ayudas para hacer abrevaderos, quinientos. Como la mayoría de las ayudas además están convocadas por ayuntamientos o por agrupaciones de ganaderos, realmente los quinientos, su eficacia se va a multiplicar lógicamente por mucho. El que esa ayuda, repito, haya llegado, o pueda llegar a quinientos lugares de la Comunidad, realmente es un porcentaje muy alto. Yo realmente estoy satisfecho de la respuesta que los ganaderos y agrupaciones de ganaderos y ayuntamientos han dado a la petición de abrevaderos, independientemente de la otra línea de actuación; otra cosa es que usted no lo esté. Como todo es subjetivo, yo creo que quinientas solicitudes, con cincuenta millones prácticamente dedicados a la construcción de los mismos, es un buen éxito. Y desde luego no estoy en absoluto de acuerdo en que la ayuda fuera para unos pocos; la ayuda era para los que tenía que ser, a nuestro criterio y, como todos y como siempre, los criterios pueden ser discutibles, y ya los expliqué antes: iban al sector o subsector más afectado por la sequía, que tenían más dificultades y donde realmente se podía dar la situación de importantes dificultades. No así en otros sectores, e insisto, no así en otros sectores. En otros sectores los productos o el precio de los productos finales de la explotación, ya fuera leche de ovino o carne de ovino, (fundamentalmente lechal, lechazo) o leche de cabra, o carne de cabrito, fundamentalmente no tiene, no tenía el precio de los productos finales era capaz de absorber una importante parte del coste final que tenía la sequía. Todo eso sumado —y así lo dije en su día— a la alineación de los recursos hizo que la Junta decidiera que el sector a ayudar en ese momento era el que era. Y yo lo que dije además es que las solicitudes teóricas primeras han consolidado el crédito en el noventa y dos coma cuatro por ciento de los mismos; quiere eso decir que no lo pidió casi nadie con ánimo de pedir, sino simplemente con ánimo serio de finalizar el proceso y conseguir la ayuda, que yo creo que es impor-

tante. Y podemos discutir si teníamos que haber ampliado la línea a otros sectores, y yo creo que por mucho que discutiéramos posiblemente no nos íbamos a llegar a poner de acuerdo. En este asunto, además, añadido a todos los problemas de sequía bajo coste del producto final, etcétera, existe un problema adicional que no existía en algún otro sector, y es la carencia de un seguro, más o menos contestado, más o menos bueno, más o menos agradable, más o menos grato; pero otros sectores para los que se solicitó esa ayuda tienen evidentemente un seguro.

El penúltimo tema que ha tocado Su Señoría ha sido el tema del viñedo, y ha dicho una frase que a mí me sorprende; yo creo que es que lo ha dicho mal, y no es una crítica: «El viñedo hay que conservarlo a pesar de lo viejo que sea». La lectura literal nos llevaría a que las cepas, bueno, las tendríamos que dejar envejecer, y morir, y es un desastre. No; lo que hay que conservar es la superficie de viñedo, o por lo menos una parte importante de esa superficie, en los lugares donde las características del suelo y las características climatológicas hayan, nos demuestran, a través de la historia que producen caldos de mejor calidad; y, a ser posible lo que tenemos que hacer es lo que se va a hacer: reestructurar el sector de manera que podamos levantar cepas antiguas y poner cepas nuevas de las mismas variedades de la zona, las mejores variedades de la zona, de las mejores variedades de la zona, y de las más adaptadas, para lo cual hay una relación de variedades en cada comarca, que está fijada, con unos rendimientos que están fijados, y que si Su Señoría quiere pues puedo informarle; pero yo creo que no tiene... Lo que sí se han elegido es las mejores, las que producen mejor producto final, y además las más adaptadas a la zona, independientemente de los rendimientos; porque yo creo que en este sector y en Castilla y León tiene una importancia relativa el rendimiento final o la productividad final del viñedo, puesto que esa productividad se puede conseguir por la vía de la calidad y no de otros medios.

Y ha entrado en un tema que es la concentración. Gran parte del programa de reestructuración de viñedo va ligado a la concentración parcelaria, y cuando Su Señoría se lea el documento lo deducirá; una parte importante va ligado al proceso concentración, con grandes dificultades, que ya tenemos en estos momentos, en las zonas donde estamos iniciando los trabajos. Y vuelve a ser lo de siempre, o sea, no es un problema..., yo no sé si algún ingeniero o algún técnico del IRYDA, supongo que alguno por supuesto, como no, ante la más ligera dificultad se allanaría, como dicen los juristas, y diría, pues, no la hago, pues, no concentramos el viñedo, pues, lo excluimos. Por ese criterio no habría dificultad, no habría concentración no de viñedos, sino de tierras normales que no tuvieran las dificultades improbables en algunos casos, y muy duras además, y Su Señoría lo sabe, y sin embargo se han hecho. No. El viñedo en algunas zonas —y Su Señoría posiblemente haya tratado la concentración parcelaria coyunturalmente en lo que le afecta a él, yo la he trata-

do como profesión durante dieciséis años—, en la inmensa mayoría de las zonas era condición «sine qua non» para hacer, condición «sine qua non», o sea, o no se concentra el viñedo o no hay concentración. Y eso no es una dificultad mínima o reducida, es una dificultad insalvable, porque la concentración la hace posible la voluntad de los que se va a concentrar. En cuanto no exista voluntad por parte de los que se quiere concentrar, la concentración es absolutamente imposible, porque es un proceso voluntario, es un proceso que se pide, es un proceso que se demanda, es un proceso que si se ponen trabas y dificultades, bastante difíciles es por sí para añadirle dificultades añadidas. Y, además, y además, no sólo eso, sino que la concentración es difícil por la responsabilidad que entraña, no por otras razones. El que los agricultores lleguen..., antes el IRYDA, ahora nosotros, y nos pongan a nuestra disposición, en el mejor sentido de la palabra y con las mejores intenciones, su medio de vida para que nosotros lo manejeamos, lo cambiemos, lo agreguemos o disgreguemos, etcétera, etcétera, realmente tiene un mérito inmenso por parte del agricultor porque tiene una fe ciega en el proceso, fe que también viene, por supuesto, de que a lo largo de los años se ha visto que el proceso de concentración es un proceso que en su inmensa mayoría beneficia prácticamente a todos los partícipes del mismo. Pero, desde luego, el viñedo ha sido excluido de los procesos de concentración parcelaria fundamentalmente, fundamentalmente, por deseo expreso de los agricultores que condicionaban la realización de la concentración a la exclusión del viñedo. En estos momentos la situación varía, porque pareada la concentración parcelaria se puede hacer un proceso de reestructuración del viñedo que lleva aparejado importantes subvenciones para la replantación del viñedo, y no sólo en las parcelas que tenían la viña, sino en parcelas nuevas, lo cual hace que el agricultor pueda hacerse composiciones de lugar totalmente distintas. Entonces, yo puedo aceptar el que me quiten el viñedo porque, a su vez, puedo adquirir el derecho a replantar el viñedo en otro lugar y eso puede facilitar el tema. A pesar de todo ello, y a pesar de las subvenciones, y a pesar del dinero, es un proceso difícil y lo lanzo aquí, y será un proceso lento, lento. Seguiremos trabajando en ello porque yo creo que, y en eso coincido con Su Señoría, es muy importante. Y, desde luego, una forma de arreglar el problema del viñedo en aquellas zonas donde ya se hizo la concentración parcelaria es la reconcentración parcelaria con la condición expresa de que se reconcentre también el viñedo. Su Señoría ha dicho que, efectivamente, ya hay algún pueblo que ya ha pedido la concentración parcelaria, la reconcentración, ya hay un Decreto de reconcentración parcelaria, habrá más, pero también es un proceso lento, porque, posiblemente porque en su día el proceso de concentración en algunos lugares o sitios creó heridas o cicatrices o..., y todavía molestan, pues, realmente reiniciar un proceso de concentración no habiendo pasado o transcurrido el tiempo suficiente, realmente, lo hace más difícil. Pero yo creo que se va a avanzar en ese asunto, sustancial-

mente, y a corto plazo tendremos bastantes proyectos de reconcentración parcelaria, porque además lo que estamos observando es que lo que queda por concentrar en muchos casos entraña más dificultades que reconcentrar, más dificultades que reconcentrar. Por lo tanto, y yo lo he dicho además públicamente, no subordino la reconcentración a finalizar la concentración, y yo creo que pueden ser dos procesos paralelos sin ningún tipo de problema. Lo que pasa es que habrá que dedicarse a la reconcentración en aquellos lugares donde por circunstancias, existencia de viñedo, transformación en regadío, etcétera, etcétera, se hayan creado nuevas circunstancias que hagan esa reconcentración absolutamente perentoria.

¿Cómo va la inscripción?, me ha preguntado Su Señoría. Pues, va regular, va regular. Y hemos hecho una campaña de publicidad, publicidad en el buen sentido de la palabra, enorme y hemos transmitido a los viticultores que era necesario que se inscriban, como método de consolidación además de sus superficies de viñedo, porque en esa declaración se hace todo, viñedo bueno, malo o regular, viñedo que está incluso fuera de producción; es una forma..., y, bueno, casi me da miedo decirlo aquí, de consolidar viñedo que en estos momentos esta fuera de uso, o casi fuera de uso, y que por el hecho de inscribirse y adquirir el carácter de explotación permanente, podría entrar en los planes de reestructuración, sustituir ese viñedo por otro viñedo nuevo de mejor calidad, etcétera, etcétera. Pues, ni así. Pero cuando uno se lleva la sorpresa de que cuando se trata de que los agricultores soliciten las indemnizaciones compensatorias de montaña, tampoco quieren en muchos casos, porque yo creo que tienen una extraña prevención a declarar lo que tienen, pues, es curioso, es curioso.

Su Señoría habla de que le van a pegar un palo, me ha parecido entender, oír, o... Yo creo que, evidentemente, el agricultor es muy libre de declarar lo que quiere, y hace lo que quiere, pero es que sí, repito, no declara para recibir dinero, pues, no sé si habrá pensado que en la inscripción del viñedo en el registro de explotaciones, pues, puede ser, no sé, algo absolutamente... Lo que sí hay que avanzar es en el conocimiento, que no en el control, —lo digo por salvar susceptibilidades y no herirlas—, de la situación real de las explotaciones agrarias de esta Comunidad, y de todas, y eso se tiene que conseguir por la vía de la información voluntariamente entregada, a cambio en muchos casos de contraprestaciones, etcétera, etcétera. Lo que no podemos seguir es moviéndonos en el terreno de la clandestinidad, no puede haber agricultores ni ganaderos clandestinos, ni en sentido fiscal ni en ningún sentido, no puede haberlos o no debe haberlos. Lo que tienen que tener es posiblemente un tratamiento adecuado a sus dimensiones y a sus realidades y punto, pero la clandestinidad no es buena en ningún sitio.

Y Su Señoría, por seguir en el curso del retroceso, ha hablado antes del Plan Indicativo de Mataderos y ahí me ha llamado autoritario, y me ha dicho que debo ser beligerante. Yo soy beligerante, el que no es belige-

rante, por lo que deduzco de sus palabras, es Su Señoría; yo en este tema soy beligerante, como en otros, además no me queda más remedio que serlo. Y no soy autoritario. Hay unas normas, y unas leyes, y unas normativas, de las que Su Señoría, por cierto, me pide su incumplimiento, su incumplimiento, encubriéndolo en un matiz de flexibilidad y de que, bueno, hay que ser buenos con el personal, y que después de diez años de que todos hemos sido buenos, y un decreto, y otro decreto, y otras normas, y otro plazo, y otros dos años, pues, hay que seguir siendo bueno, y eso, la verdad es que a mí me parece absolutamente..., después de diez años, porque si fuera después de dos años yo lo entendería, después de diez años, me parece, cuanto menos, pues, poco serio, no, no, de verdad, poco serio, poco serio. Yo creo sinceramente que hay que ser beligerante en este tema —en el buen sentido de la palabra no en el mal sentido de la palabra—, tenemos las normas, ha habido diez años, hay que hacer cumplir la legalidad, Su Señoría no me puede pedir que no la cumpla bajo el manto de la dulzura, porque realmente esa dulzura, bueno, ha perdido vigor porque lleva diez años de dulzura, llevamos diez años de dulzura en este tema, no podemos ser más dulces ya, porque al final nos pilla el toro, y no hay más remedio. Y, por lo tanto, hay que cancelar el cinco de Febrero aquellos mataderos viejos de aquellas localidades que por estar construyendo el matadero nuevo, pues, no hayan cumplido el plazo final que es... e inevitablemente tendremos que hacerlo, incluso de ciudades importantes, incluso de ciudades importantes. Estando convencido, además, de que no va a haber ningún problema de abastecimiento de carne en la población, ninguno, de que la población va a estar permanentemente abastecida, mejor a partir de ese momento, porque al clausurar mataderos que están funcionando en base de prórroga por haber estado incluidos en un Plan Indicativo va a producirse una existencia de mataderos en mejores condiciones que los que están. Pero voy a decir más; no se van a producir desabastecimientos porque Sus Señorías, que son defensores de la libre competencia y de que la industria privada acceda a sectores normales, y yo también, pues, resulta que el sector matadero privado, está absolutamente sobredimensionado, porque en estos momentos en las proximidades de Valladolid existe un matadero privado cerrado, porque existe otro matadero en León cerrado y adaptado a la normativa técnico-sanitaria, porque existen otros mataderos en otras capitales de provincia que están trabajando al treinta y treinta y cinco por ciento de su capacidad de matanza; y, realmente, yo creo que no sólo no va a haber ningún problema de abastecimiento, que sería lo único que justificaría una dulzura final en la medida, que existiera un problema grave de desabastecimiento, cosa que no va a suceder porque gran parte de los mataderos del Plan Indicativo, los de todas las provincias, van a estar...

Y puesto que yo toqué, y él ha tocado, aprovechando posiblemente que yo lo toqué, el matadero de Barco de Avila, que yo mismo expresé que, bueno, puede ser que no esté acabado. Yo lo que sí le digo a Su Señoría

es que yo tengo el comunicado del señor Alcalde, lo mismo que el de los otros cuarenta no afectados por cierres, de que las obras se finalizan el cinco de Febrero y sobre todo las obras están adjudicadas, con lo cual antes de una semana estarán trabajando en el matadero. Como la técnica adelanta que es una barbaridad, parafraseando una..., pues, yo estoy convencido de que las técnicas modernas van a permitir avances sustanciales en la construcción del matadero de Barco, posiblemente mediante la utilización de elementos prefabricados, etcétera, etcétera, que pueden permitir, bueno, avances cualitativos y cuantitativos en el tiempo importantísimos. Por lo tanto, yo en principio no tengo por qué no creerme que el matadero va a estar finalizado el cinco de Febrero, yo creo que va a estar finalizado; la empresa, además, que lo va a construir es una empresa solvente, puesto que además es estatal, y yo al Estado le considero solvente, por lo tanto, si esa empresa ha dicho que está el cinco de Febrero acabado, pues, seguro que está el cinco de Febrero, seguro; lo hemos dicho todos.

Hemos hablado previamente del decreto de acciones en las zonas de influencia de las Reservas Nacionales de Caza. Y yo creo que ahí o el señor Procurador me ha querido liar —cosa que dudo conociendo su franqueza, me lo hubiera dicho francamente, no me hubiera querido liar—, o se ha liado él. Una cosa son los Consejos Centrales de Caza, que entienden de las normas de caza, etcétera, etcétera..., y otras cosas son las Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza. Y una cosa son las acciones en las zonas de influencia socio-económica de las Reservas y otra cosa es que haya perdices, que haya codornices, que haya liebres, o que haya otro tipo de caza, que a mí me encantaría que hubiera diez veces más de la que hay; eso es evidente, y que en ese sentido trabajamos, todos, todos, menos los que se dedican a..., en determinadas épocas, por supuesto, a arrasar con lo que pillan. Eso es otra cuestión. Y eso lo vamos a engarzar, después, con el primer punto del Orden del Día, que ahí sí que, realmente, con su... si usted me va a permitir, le voy a hacer unas puntualizaciones bastante más serias.

Una cosa, repito, son las Juntas Consultivas que entienden de las reservas y otra cosa son los Consejos Territoriales. Y yo le matizaría una cuestión. Mire, la Administración..., y estoy hablando ahora de los Consejos Territoriales, donde usted ha dicho que hay mucha Administración y muchos nombrados «a dedo» y pocos representantes del resto, y yo no puedo estar de acuerdo con eso, y además ha dicho que tenía que haber más profesionales... Mire, los funcionarios que se dedican a esos temas yo entiendo que son profesionales, lo primero, y además profesionales, posiblemente, con menos intereses personales que nadie, porque, realmente, lo que buscan en muchos casos, o en la inmensa mayoría de los casos —prescindiendo de que haya casos excepcionales, que los hay, como en todo—, pues, lo que buscan realmente es que la reserva funcione, o que haya caza, o... etcétera, etcétera. Y yo creo que los Consejos Territoriales están con una representación

equilibrada de lo que es la Administración, de los que son..., de lo que son los cazadores, de lo que son los Ayuntamientos, etcétera, etcétera... Que hay alguna persona nombrada a dedo, yo creo que son, exactamente, cuatro, además, y siempre se ha procurado, bueno, incluso, nombrar personas que por su reconocida capacidad en los temas de caza —capacidad de la más diversa índole, porque hemos hecho nombramientos en los Consejos Territoriales porque nos interesa oírlos, a gente cuya profesión es cuasi, cuasi, el furtivismo—, y nos interesa que digan lo que piensan allí, porque de esa información podemos obtener conclusiones importantes en los Consejos Territoriales, no sólo en los de caza, sino en el de pesca, que se ha seguido la misma cuestión. Yo creo que no hemos buscado ni el voto, ni la lealtad inquebrantable, ni nada parecido. Hemos buscado gente que, por sus especiales dedicaciones a la caza —ya sea desde el punto de vista científico, profesional, o desde otros puntos de vista—, puedan enriquecer lo que allí se dice. Y de eso, como al final el que decide es la Administración, porque tiene esa obligación y no va a hacer dejación de esa obligación, bueno, lo que sí le gusta a la Administración es, primero, si es posible llegar a un consenso con los cazadores y las partes implicadas; y, segundo, después, en uso de su autoridad legítima, determinar lo que ella cree que recogiendo todas esas indicaciones hay que decir. Yo creo que en ese tema se ha avanzado mucho, y seguiremos avanzando y al final resulta que llegaremos a hacer unas normas de caza y de pesca, porque son... prácticamente el procedimiento es el mismo, que, salvo que haya circunstancias muy importantes que varíen las condiciones del año: o una sequía excepcional, o una tal, una cual, que lleguen a tener una cierta especie de consolidación a lo largo del tiempo y que sea necesario variarlas lo menor posible, lo menos posible. Ese sería posiblemente, un objetivo importante. Y las Juntas tienen, inevitablemente, las Juntas Consultivas de las Reservas —y eso yo creo que es interesante—, que hacer, informar de los planes de inversiones que hagan los Ayuntamientos.

Ha hecho una alusión a los pequeños Ayuntamientos que van a ser incapaces de no sé qué, y no sé cuánto, porque no van a ser capaces de hacer proyectos, y no sé qué... Señoría, yo he dicho que en los Planes Excepcionales, y cuando el Ayuntamiento lo pida, y no en todos los casos, porque pueden pedirlo por las razones que sean, en los casos que además de pedirlos se decida que realmente tiene que ser así, nosotros realizaremos la inversión de forma directa. Pero existen otras formas de colaboración. Yo no me niego, en absoluto —y me parecía bueno—, que las Diputaciones, por ejemplo, ayudaran a esos pequeños Ayuntamientos a hacer esos proyectos. A mí no me importaría, en absoluto, que esa ayuda técnica, y ayuda incluso económica, si es necesario, se la complementaran las Diputaciones, me parecería perfecto. No va a haber ningún Ayuntamiento que se quede sin hacer nada, porque hemos puesto esa salvaguarda de que, en último extremo, se respeta el sistema. Pero no nos gusta el sistema y hemos pues-

to los medios para que..., en su provincia, es deseo absolutamente mayoritario, yo creo que total, de todos los Ayuntamientos, independientemente de su afiliación política, color o pelaje, el que sean ellos los que administren los cotos. Y a mí me parece muy bien y en ese sentido, y en Avila, posiblemente, los nueve Ayuntamientos de la Reserva Nacional de Gredos presentarán sus proyectos, y arbitrarán sus proyectos, y ejecutarán las obras, porque tienen capacidad por el tamaño de los mismos y por la práctica de hacer esa gestión. En otros sitios puede ser que no y ahí tenemos el método excepcional de que seamos nosotros, o sigamos siendo nosotros los que hagamos la inversión. Pero, desde luego, en su provincia, casi seguro que serán todos. Otro problema es otras peleas por lo que yo decía de la filosofía del Decreto, que yo mantengo, de que tiene que ser decreciente en tanto en cuanto se vayan realizando inversiones y vayamos mejorando los hábitat de los pueblos, y de sus entornos, tanto que ya, realmente, quede poco que invertir, y crecer las nuevas reservas. Ellos no admiten ese razonamiento. Y además no admiten otros, como, por ejemplo, que si ellos gestionan los fondos y acuden a subasta y hay bajas en las subastas, ellos quieren recuperar las bajas de esas subastas, etcétera... Existen problemas pequeños del funcionamiento, que es lo que tiene que regular la Orden que estamos preparando, que va a tener algunos puntos que no gusten a esos Ayuntamientos, pero, bueno, yo me he reunido con todos, se lo hemos contado, y estando más o menos en acuerdo o en desacuerdo se ha admitido que el Decreto es un avance importante sobre lo que existía entonces, porque respeta su autonomía municipal, que para ellos era muy importante.

Ha hablado de saneamiento ganadero y ha pronunciado alguna palabra elogiosa para la Junta, que yo le agradezco mucho. Y no puedo estar de acuerdo en que, evidentemente, una mejor vigilancia del movimiento de animales, que además es vital sobre todo en determinadas épocas, o determinados momentos que hay riesgo de epizootias o de alguna transmisión de enfermedad por haber..., etcétera..., adquiere todavía mayor importancia. Y, me ha preguntado por cómo está la Peste Porcina Africana. Bueno, la Peste Porcina Africana, lo primero es que está, lo cual no deja de ser una desgracia. Está en más sitios que en España, evidentemente, y eso también es así. Y bueno, yo siempre lo he dicho además: si hubiéramos entrado en la Comunidad Económica Europea hace ahora treinta años no nos hubieran puesto un veto por la Peste Porcina Africana; de verdad, hubiéramos entrado con Peste o sin Peste, en igualdad de miembros que los demás. Cuando un cuerpo ya formado y realmente consolidado como es la Comunidad Económica Europea admite unos nuevos miembros, generalmente, se establece una negociación que, desde luego, no es blanda, ni es fácil, y que está erizada de obstáculos. Y uno de esos obstáculos, precisamente, ha sido el tema del porcino y Peste Porcina Africana. Bueno, se han conseguido unas barreras cuantitativas y cualitativas. El comercio de carne, en tanto en cuanto nosotros podemos tener unos años para in-

tentar la erradicación de la Peste Porcina Africana. Yo creo, sinceramente, que este año vamos muy bien en Peste Porcina Africana, con un descenso importantísimo en el número de focos y en las... de los mismos; descensos del orden del sesenta por ciento en muchos sitios. Y yo creo que eso no es sólo mérito de la Administración, ni mucho menos. Es mérito de los ganaderos. Si Su Señoría observa el Boletín Oficial de la Comunidad —cosa que no dudo que hace—, observa que el ritmo de creación de Agrupación de Defensa Sanitaria es importantísimo, y el ganadero además se conciencia de que es su vida, de que es su explotación, de que es su medio de necesidad, e impone medidas preventivas que nunca impuso, que nunca impuso. Esa labor de prevención y de concienciación es mucho más importante que ninguna otra medida que podamos tomar en el campo de la lucha contra la Peste Porcina Africana. Y ellos se han dado cuenta y..., yo creo que el sector productor se ha dado cuenta, con la Administración, más que ningún otro sector —también tengo que decirlo—, más que ningún otro sector. Yo creo que ese camino nos puede llevar, a lo largo de tres años que todavía restan, largos, a que las tasas o los niveles de Peste Porcina Africana sean tan ínfimos que podamos conseguir una declaración del Gobierno de la inexistencia de la misma, con todas las dificultades que eso conlleva, porque el Gobierno no puede hacer la declaración, sea el que sea, una declaración a «humo de pajas». Si dice que no hay Peste Porcina Africana en el noventa y nueve por ciento del territorio es que no la tiene que haber. Y, realmente, eso tiene riesgos. Pero, vamos, yo creo que si se sigue trabajando como se está trabajando ahora, por parte de todos los sectores, fundamentalmente, además, repito, del sector afectado, que tiene importancia eso sería muy bueno y nos permitiría avanzar mucho en esto.

Y hemos llegado al primer punto del Orden del Día, al que, el señor Procurador, no sólo por la extensión que le ha dedicado, sino por el tono inflamatorio o un tanto vehemente que ha empleado, pues, le ha dado mucha importancia. Y ha empezado: «primer punto, más negro, porque la Comunidad está negra...» Yo no sé si usted estará negro, yo no, y le voy a decir más. Los datos y la constatación de las realidades es importante. Nosotros podemos decir que tenemos las responsabilidades en incendios asumidas durante tres años: ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis, y usted toma el rábano por las hojas, que es el año ochenta y seis. Podía haber tomado el ochenta y cinco, que fue peor que el ochenta y seis, muchísimo peor en número de incendios, en cuantía de los incendios... siendo mejor año, porque la sequía del ochenta y cinco no se pudo comparar a la del ochenta y seis; pero podía haber tomado el ochenta y cuatro, donde se quemaron dos mil hectáreas de superficie arbolada, siendo el mejor año de la historia de esta Comunidad. Y no lo hace. Toma el año ochenta y seis. Y yo creo, sinceramente, que el tema de los incendios forestales es un tema de la suficiente trascendencia, y en eso coincido con Su Señoría, para que posiblemente haya que... no sé, dialogar,

coloquiar, hablar..., pero no hacer vehemencias sobre ese asunto. Gastamos más dinero y se nos quema cada vez más: falta de eficacia. Aseveración que dice. ¿A qué año se refiere al ochenta y cuatro o al ochenta y seis? Si, desde luego, en el año ochenta y cuatro nosotros somos el summum de la eficacia. No ha así otras Comunidades que en el año ochenta y cuatro estuvieron muy por encima de nosotros. Si estamos en el ochenta y seis estamos en una eficacia mejor que la del año ochenta y cinco y, desde luego, si estamos en el año ochenta y cinco la eficacia de los medios puestos es muy baja, lo cual nos lleva a la conclusión de que si las inversiones se mejoran todos los años, si yo creo que el sistema de prevención a su vez se mejora todos los años, si utilizamos medios cada vez más sofisticados y más útiles, como han demostrado este año ser los helicópteros —por cierto, no hay muchas Comunidades que hayan tomado esa decisión, prácticamente ninguna—, significa que hay otros factores de riesgo que influyen decisivamente en el tema de incendios. Y lo que no podemos hacer es seguir incrementando las inversiones desproporcionadamente a los demás, porque, posiblemente, no conseguiríamos una mayor eficacia unitaria de esas inversiones. El rendimiento marginal de la última unidad invertida sería tan bajo, incluso negativo, que realmente imposibilitaría esa inversión. Yo sinceramente creo que... me es difícil trabajar en este tema, que la Administración, y en este caso nosotros, hemos puesto, al servicio de que esos incendios sean los menores posibles, todos los medios necesarios, independientemente de que posiblemente y a medida que avance el tiempo en lugar de tener cuatro helicópteros tengamos seis; en lugar de tener cincuenta y cuatro vehículos lleguemos a tener más, con un límite, siempre. En lugar de tener ciento sesenta cuadrillas no tengamos muchas más, porque, evidentemente, no es necesario, con lo cual aparecen otros factores, como por ejemplo, se incendia El Tiemblo, en el año ochenta y cinco, a las nueve de la noche, un día de viento y tres veces consecutivas en dos semanas en el mismo sitio, factor que, Su Señoría, espero que no nos eche la culpa a nosotros, sino, a lo mejor, a otros sectores, o a otras personas, o a otros asuntos. Y en lo que estaremos de acuerdo Su Señoría y yo es en que no podemos poner detrás de cada entrante..., de cada persona que entre en el monte un vigilante, porque eso no nos lleva a ningún lado. No nos lleva a ninguna parte. Ni podemos tampoco, desgraciadamente, limitar la entrada a los montes de vía pública de esta Región a los usuarios del monte, que son las personas de esta Región. Al contrario, tienen que entrar. Estarán más controladas, menos controladas, pero no podemos impedir la entrada a la gente.

Y yo le haría algunas aclaraciones a Su Señoría. En primer lugar, usted supone, porque le gusta siempre sumar, nunca restar, que todas las superficies que se suman son acumulables y eso no es incierto. Y Su Señoría, que alguna vez le ha dedicado tiempo a pensar en este tema, lo sabe. Se queman muchas superficies ya quemadas, de las superficies que se queman muchas de esas superficies están duplicadas, lo sabe usted perfectamen-

te, igual que yo además. Es más; dadas las tradiciones, y las costumbres, y la cultura del fuego que existe en esta Comunidad hay montones de lugares donde todos los años se quema, y son las mismas hectáreas, son las mismas hectáreas, y fíjese lo difícil que es controlar esos fuegos que están en áreas concretas, etcétera, etcétera. Su Señoría además sabe que el año ochenta y cinco nosotros tomamos una determinación dura para nosotros, que es modificar los criterios estadísticos de contabilización de las superficies quemadas, con los cuales concretamente aparecieron, en la provincia de Salamanca, se contabilizaron superficies quemadas, que el año pasado la provincia de Salamanca fue la que más hectáreas arrojó, precisamente porque se empezaron a contabilizar zonas adhesionadas, etcétera, que antiguamente, jamás se contabilizaban en las zonas de incendios; hubo un salto cuantitativo importante, que nosotros asumimos, porque nos parece que las estadísticas tienen que ser absolutamente fiables y no podemos estar, bueno, manejando datos no exactamente fiables. Usted maneja el dato de que caminamos hacia la desertización..., yo creo que ha hecho una frase creo que..., «hasta el último árbol», «se quemará hasta el último árbol de esta Comunidad», creo que ha dicho textualmente eso. Yo creo que estamos muy lejos, porque, no hay que hablar de años, sino de decenios o de treintenios, no sé, bueno, de treinta años, y hacer el avance, el asunto de los últimos treinta años y ver la superficie que se ha repoblado, ¡cuidado! y yo le remito a que lo busque; busque usted las repoblaciones y las hectáreas que se repoblaron en los años de la máxima repoblación, cuando había cotos obligatorios de repoblación, cuando se obligaba a los Ayuntamientos a repoblar, cuando se expropiaba para repoblar, y cuando había problemas de altercados de orden público para repoblar, y lo sabe Su Señoría, y busque la media de aquellos años, a ver cuánto se repoblaba, y se encontrará usted con la tremenda sorpresa de que no crea que se repoblaba más que ahora. Cada vez va siendo más difícil repoblar, avanzo. ¿Por qué? Por un problema fundamental: disponibilidad de terrenos, cada vez es más difícil disponer de terrenos, cada vez encontramos más dificultades a que los Ayuntamientos pongan a nuestra disposición terrenos para consorciar, repoblar, etcétera, cada vez es más difícil. Por lo tanto, al faltarnos la base física sobre la que hacer la repoblación podemos tener problemas. Y, desde luego, yo no soy partidario de las medidas restrictivas a tope en este campo, porque toda medida restrictiva a tope en este campo genera una reacción en sentido contrario, que es como el principio de Arquímedes, puede arrasar el territorio. No podemos decir: se prohíbe en toda la Comunidad la quema de rastrojos, no lo podemos decir, porque si lo dijéramos produciría un problema tan brutal que posiblemente sería el primer año que ardiera prácticamente toda la Comunidad. Lo que sí se puede es facilitar, ayudar, quemar controladas, etcétera, pero no otra cosa, no otra cosa.

Que la guardería está desatendida. Mejores medios. Más helicópteros. En eso avanzamos, en eso avanzamos. Yo creo que la guardería está mejor atendida ahora

que antes, tiene más medios ahora que antes, tiene muchos más vehículos ahora que antes, puede moverse mejor ahora que antes, etcétera, etcétera.

Los fines de semana, ha hablado..., la huida del campo a la ciudad, que es un hecho cierto; en su provincia existe un territorio en el que todos los fines de semana se recibe una avalancha máxima de gentes de Madrid que van a pasar el fin de semana allí y, bueno, crean problemas de utilización de suelo, incluso, y que son enormemente difíciles de controlar. Y, realmente, yo estoy de acuerdo también que hay una medida que ha apuntado, que es importante, que yo creo que la estamos avanzando y posiblemente no...: que es la de acotar áreas para el esparcimiento de la gente y concentrar a la gente que entra en el monte, voluntariamente, en áreas, voluntariamente. Sí, eso se puede conseguir y de hecho se consigue con áreas recreativas, creando áreas de servicios en los montes, creando incluso, como hay en algún sitio de Avila, piscinas, donde se pone así en verano, y son inversiones realizadas con cargo a..., o a zonas de reservas, o a fondos de mejoras de los propios Ayuntamientos, etcétera, y que resulta que al haber un área de servicio concentra a la gente que quiere entrar en el monte en ese lado, porque allí existen servicios, o en Soria el embalse de la Cuerda del Pozo, o campings, etcétera, etcétera. En ese sentido es interesante ir avanzando para que la gente que entre al monte entre dirigida, a ser posible, hacia áreas concretas donde encuentre servicios y donde le sea más cómodo, más agradable estar, y evitemos una dispersión masiva por el monte que a su vez, como el tener una red de vías forestales importante es necesario de todo punto de vista, porque hay que sacar madera, hay que meter..., etcétera, porque no podemos olvidarnos tampoco que el monte debe tener siempre un cierto sentido productivista, porque eso garantiza un poco también la vida del monte, pues, resulta que toda esa red de vías forestales hace que la penetración en el monte sea enormemente mayor a la que hace unos años. Exactamente igual que pasa con la concentración parcelaria: que al hacer, al crear una red de caminos necesaria y mejor resulta que ha expandido la gente..., la penetración en los términos de la gente y al final ha acarreado problemas de caza, de caza nocturna, etcétera, etcétera, que eso es evidente. Pero eso se tiene que combatir entre todos, desde la concienciación, desde la culturización, y desde el avance en esos terrenos, independientemente de que en tanto en cuanto pase eso pongamos todos los medios necesarios para paliar al máximo los daños ocasionados por los incendios forestales en que todos estamos de acuerdo que es gravísimo, y además mucho más en su provincia donde este año ha habido el incendio forestal más grande de toda la Comunidad desde todo punto de vista, evidentemente, y donde se han creado después, generado expectativas, que algún día hablaremos de esto, si Sus Señorías me lo piden, sobre los aprovechamientos después de un incendio forestal, que puede ser, y que de pasada, y no en ese caso, tengan algo que ver o hayan tenido algo que ver alguna vez con algún incendio forestal.

Y yo creo, no sé si he contestado a Su Señoría a todos los puntos que ha tratado, pero estoy dispuesto a recontestarle si usted me vuelve a preguntar, y podemos estar aquí todo el tiempo que Su Señoría desee.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Desea el señor Procurador...?

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: No. Muy poquito tiempo. No, sencillamente es porque, bueno, el señor Consejero me ha dicho que yo he hablado con vehemencia. No, señor Consejero, no, no, no. Lo que pasa es que como usted ha puesto muy bien énfasis en los incendios, también lo he puesto yo, porque usted ha reconocido como yo, y todos lo sabemos, que es algo muy grave que nos afecta a todos. Si yo había dicho que la Comunidad estaba negra es porque como usted había estado en Pedro Bernardo, y estaba más que negro, o sea que, sin ánimo de polémica, no.

En cuanto a otras cosas que ha dicho, bueno, dice que yo le he llamado autoritario. No es así, yo le he dicho, bueno, que no se debía ser autoritario, pero no le llamo nunca a usted autoritario.

En cuanto a las viñas usted ha dicho, claro, que yo he dicho una frase..., usted siempre busca las frases como se dicen. Yo, perdóneme, yo hablo el lenguaje del campo, como creo que estoy en tema del campo, pues, creo que nos entendemos. Yo no puedo decir que se conserve un viñedo viejo, ni mucho menos; me refiero que aunque sean viejos hay que mejorarlos pero hay que conservarlos porque tienen un buen aliciente.

Y, bueno, al primero, usted me ha dicho que estaba satisfecho con los abrevaderos, pues, sí señor, yo le oigo a usted, pero es que usted ha hecho referencia a mi provincia miles de veces, y por eso se lo he dicho porque en mi provincia yo no estoy satisfecho. En mi provincia hay muchos pueblos que llevan agua con cisternas y precisamente por eso, por el plan ese de que como no tienen ninguno ninguna entidad suficiente, porque tienen ganados comunales y cosas..., nadie hace las cosas. Y sigo insistiendo, el Ayuntamiento para mí no es representativo, en ningún momento de los agricultores-ganaderos, en ningún momento, no son, no tienen por qué los Ayuntamientos... Los Ayuntamientos son entidades políticas de todas las profesiones y de todas las condiciones, pero no tienen por qué ser ni agricultores ni ganaderos. Y, entonces, hay veces que los Ayuntamientos están formados por... y hay veces que no está formado, y si no está formado, pues, a lo mejor le interesa el problema de que haya agua o no lo haya.

Hay otra cosa que se la he dejado para la última, señor Consejero: yo no me he referido a que los administrativos no sean profesionales; por favor, yo respeto a todo el mundo, tan profesionales como el primero. Lo que pasa es que como hombre del campo otra vez, le insisto, me duele mucho que el hombre del campo no esté en todos los sitios; a lo mejor tenemos la culpa nosotros, puede tener razón en muchas ocasiones, pe-

ro quizá sea conveniente que todos, todos, todos empecemos a empujar al hombre del campo para que esté en los poderes representativos.

Ha hecho usted una alusión a de que hay que..., siendo buenos o siendo malos. Mire, señor Consejero, no uso nunca la palabra ésa de ser buenos, nunca, nunca, cuando hemos hablado de los Mataderos, que hay que ser bueno y no cerrar los mataderos. Yo no he usado nunca esa palabra, señor Consejero, jamás. Mire, para mí lo bueno..., lo he aprendido hace muchos años, lo bueno para unos es malo para otros; por lo tanto no uso la palabra de ser buenos, nunca, nunca, nunca jamás. Hace mucho tiempo que casi la borré de mi diccionario. No se puede utilizar la palabra ser bueno. Hay mucha gente que dice sea usted bueno, porque lo que es bueno para unos es malo para otros, luego, entonces, esa palabra para mí no la uso, o sea, que usted ha dicho que yo he dicho eso pero no es verdad.

Habla de beligerancia, pues, a eso me refería, señor Consejero, sin ánimo de... Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señorías. Muy brevemente igualmente. Bueno, yo no voy a entrar en si usted se expresó mal o bien, no tiene mayor importancia, la frase la dijo como la dijo, y en un debate constructivo como es éste, pues, hombre, siempre en determinados momentos hay que sacarle punta a alguna frase, lo mismo que Su Señoría hace cuando dice lo del último árbol, o lo de la Comunidad está negra, o, etcétera, etcétera, pero, bueno, no se lo tome..., tampoco, de verdad, no iba con mala intención. Y yo además, fíjese si le entendí, que le entendí, y yo sabía lo que usted quería decir, lo cual quiere decir que debemos hablar el mismo lenguaje, lo cual quiere decir a su vez que el lenguaje del hombre del campo, o sea, el lenguaje del campo, de un hombre del campo, dos las frases que ha dicho usted consecutivamente, debe ser el mismo o casi parecido que el hombre de la ciudad, y además lo bueno es que al final los lenguajes sean siempre los mismos, porque entonces podemos llegar al problema de no entendernos, lo cual sería un problema grave.

En la línea de abrevaderos pueden pedir ayudas los agricultores individuales, los agricultores asociados, y no dice en qué forma de asociación, no lo dice, no lo dice, dice asociaciones, punto. Y yo no sé si aquella asociación que usted citó antes es una asociación o no, yo creo que por supuesto podía haberlo pedido, yo creo que no ha pedido ninguna cámara... No son asociaciones, son... de chopos, bueno, ¡qué le vamos a hacer! De todas las maneras, a lo mejor hasta si lo hubiera pedido hubiéramos entendido que hubiera estado bien. Lo que pasa es que no lo ha pedido, no lo ha pedido, ¡qué le vamos a hacer!

Yo he ido dos veces a Pedro Bernardo, porque estoy enormemente interesado en que ya que el incendio en sí ha sido un drama para determinados pueblos, bueno, nosotros estamos interesados en que el postincendio no sea otro, que podría serlo, dada la envergadura del mismo, dado el volumen de madera producido en ese incendio, que Su Señoría sabe que son en torno a trescientos metros cúbicos, y los problemas de comercialización, etcétera, etcétera, que podrían surgir ahí. Entonces, yo he ido a Pedro Bernardo a ver cómo van los trabajos que se están haciendo allí, que yo creo que van bien además, y a apoyar una idea que los Ayuntamientos tenían y tienen, que es la de que ellos mismos comercialicen los resultados del incendio a ser posible, dados los resultados de la primera y única subasta, por la vía urgente, que hubo en el primer Ayuntamiento quemado. Entonces, yo creo que los Ayuntamientos afectados, del color que sean, gestionen ese asunto. Bien..., y sin olvidarnos del monte, que es una cosa importantísima, y con nuestra dirección técnica de asesoramiento para que no haya problemas de que si sacan la madera después de repoblar, antes de repoblar, etcétera, salvando esas cuestiones, nosotros tenemos un interés enorme en que los Ayuntamientos del valle comercialicen esa madera, obtengan el máximo dinero posible por esa madera y no les suceda que las subastas se declaren desiertas en elevado porcentaje, sólo se cubran las mejores, etcétera, etcétera. Y en ese sentido es en lo que nosotros hemos ido a Pedro Bernardo repetidas veces.

Respecto a lo de..., bueno, yo creo sinceramente que usted no me llamó autoritario, por supuesto, dijo que lo que yo hacía era autoritario..., y, entonces, llámarmelo, o sea es un eufemismo. Y entonces lo que me pedía era que no hiciera cosas que hacía un autoritario y yo, en tal sentido, se lo tomo. Pero yo le digo una cosa: creo sinceramente que después de diez años de plazos, superplazos, después de tener la financiación adecuada, etcétera, etcétera, llega un momento en que, inevitablemente, inevitablemente, la planificación, lo digo además y se lo he dicho siempre, crea bordes y crea límites, y no se puede saltar esos bordes y esos límites porque si no, entonces, no merece la pena planificar, y yo como no soy un liberal y creo en la planificación, entonces, resulta que inevitablemente, al llegar al final, pues, es que se acaba, es que se acaba, y no hay más remedio, no hay más remedio; y en ese momento, inevitablemente, y con disgusto por todas las partes, porque nadie disfruta tomando esas decisiones, hay que tomar las decisiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Por el Grupo Socialista, el señor Quevedo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero, antes de nada, congratularme, como creo que lo harán todas Sus Señorías, por la recuperación que está teniendo nuestro Presidente de la enfermedad que le ha aquejado y quiero pasar a comentar brevemente los puntos que tenemos en el Or-

den del Día, para que puedan intervenir el resto de los Procuradores, porque la hora se nos está haciendo bastante alta.

Bien, siguiendo el orden que se ha llevado hasta ahora por los intervinientes, es decir, por el Orden..., en el tema de los incendios algo grave, como ya se ha dicho en este año, debido a la enorme sequía que hemos padecido y las no lluvias del verano, yo creo que en esto, sin hablar mucho, habría que empezar a plantearse seriamente cuál es la relación de las personas que conviven, o que están cerca del monte, con el monte y las que disfrutan de él. Había que llegar a actuaciones a veces quizás drásticas y duras, y le digo esto porque el incendio mayor..., recuerdo que el incendio más grande que ha habido este año en mi provincia, que coincidió con las fiestas del pueblo, y no hubo nadie que quisiera movilizarse allí; quizás habría que pensar, y ya digo que quizás en una cosa drástica, pero habría que pensar de una vez si esos Ayuntamientos y esos vecinos deberían tener ayudas de las Administraciones que tienen que velar por sus intereses cuando ellos no velan por los mismos.

Y dejando esto, quiero también decir algo que he comentado muchas veces, y es que en la provincia de la que soy..., y en la provincia de Soria, hay dos zonas de monte importantes en la Región en las que es raro ver incendios forestales, porque surge lo contrario de lo que he dicho al principio; quizás ese amor al monte y esa defensa que de él hacen sus convecinos había que inculcársela a todos y seguramente iríamos avanzando en ese sentido, tanto como los enormes esfuerzos que se están haciendo de dinero, porque por muchas técnicas que pongamos en nuestras manos, si la gente no colabora no hemos llegado a ninguna parte.

Dejando ya el tema forestal para comentar un poco el tema del saneamiento ganadero, yo creo que el esfuerzo ha sido grande y los éxitos están, se están viendo, lo mismo en el sector vacuno que en el sector de porcino, hace pocos días leí en una revista, que edita la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias, sobre el tema de la Peste Porcina la evolución a nivel nacional este año, donde se veía que el éxito había sido bastante importante. Pero yo quisiera hacer una cuestión para que quizás me lo expliquen, o me lo aclaren, si esto está sucediendo. Yo, aunque no soy ganadero, entonces, aunque he luchado en mi provincia desde las primeras agrupaciones sanitarias que se hicieron, luché con los ganaderos para que salieran adelante, se oyen algunas quejas de los problemas que se encuentran todavía las agrupaciones de defensa sanitaria por parte de algunos técnicos veterinarios que están extendiendo licencias en lechones que están saliendo con menos de diez y once kilos en detrimento de la lucha que los ganaderos, que se han unido en las agrupaciones de defensa sanitaria, están luchando para evitar los problemas graves que allí surgen.

Bueno, informe sobre el Real Decreto del tercer punto, no creo que haya mucho que decir sobre las reservas nacionales de caza, quizás a mi el tema de la caza (y los que me conocen lo saben) van por otros lados.

Yo llevo «in mente» quizás, cuando nos lo permita nuestro Estatuto, o la Legislación, mi sueño sería que de una vez por todas la caza y la pesca desaparecieran como deporte y pasaran a ser un elemento de ocio pero no un deporte, algo que a este Procurador no le parece que, realmente, deba ser deporte considerar el intento de liarse a tiros casi en el campo.

La situación del Plan Indicativo, que es el punto cuarto, en realidad, creo que el otro día comentamos, el día que discutimos la información del Señor Consejero sobre el matadero de León, cuál fue y cuál ha sido la postura del Grupo Socialista, dejando claro nuestro pleno apoyo a las medidas que la Consejería ha ido tomando en todo momento e instándola a que siga con ello adelante, para que realmente el día cinco de Febrero los mataderos viejos, que están funcionando mientras se terminan los nuevos, los mataderos que no estén terminados se cierren igual que los que van a estar cerrados cuando estén los nuevos, se haga cumplir a todos la ley. Y en esto quisiera hacer una pregunta, porque quizá se ha dicho, pero no lo he entendido muy bien, es el tema de los mataderos del anexo dos, porque he vivido también de cerca en mi provincia un problema que hubo con mataderos que se han cerrado, que pretendían ser mataderos comarcales, nada más con una simple remodelación sin atenerse a las normas, pero que en algunos casos, hasta con ayuda de otras entidades administrativas; se están remodelando mataderos que ellos en algunos casos pretenden sean mataderos comarcales y en otros municipales. Quisiera que el señor Consejero me explicara cómo se va a seguir la normativa ésta.

En cuanto a los planes de reconversión del viñedo, yo creo que aquí sí que realmente hay que actuar, como se ha dicho, conservando en parte el viñedo viejo; creo que debemos hacer lo que se está haciendo en otras zonas vitivinícolas de España y en la Comunidad, que es ir sustituyendo los viñedos viejos por viñedos nuevos que puedan tener mejor calidad y productividad, y viendo las posibilidades de nuevas variedades que, adaptadas al terreno, permitan que nuestros vinos consigan el mercado que se merecen, y es reconocido por mucha gente, y que permitan que se disminuyan los costos de producción, y permitan la mejor conservación de los trabajos en los mismos, cosa que hoy los antiguos viñedos impiden debido a la forma de plantaciones y la situación que tienen en muchísimos casos.

Y ya terminando con el último punto del informe, sobre la línea de crédito con la ganadería extensiva, yo creo que aquí los esfuerzos que se han hecho son importantes. Realmente, la construcción de abrevaderos que se ha hecho desde Ayuntamientos, desde agricultores, yo lo he visto en algunos casos en mi provincia, y no se podía pensar en un tiempo que se pudiera prestar un servicio tan importante a la ganadería, llevando incluso donde se ha llevado el agua..., y estoy hablando del caso de Ciruelos de Cervera, donde se ha hecho una labor extraordinaria en un pueblo en la sierra, que tenía todos los años problemas la ganadería, y yo insto a la Junta, y en concreto a la Consejería de Agricultu-

ra, a que siga en años sucesivos, aunque no sea afectado, no haya problemas de sequía, para resolver estos problemas que con poco costo puede solucionar para que en años sucesivos no surjan estos problemas. Y yo en esto sí que quería decir una cuestión, en lo que ha dicho el señor Senovilla, sobre la representatividad del campo cuando se ha hablado de que los Ayuntamientos a veces no son representativos, o que debe haber otras personas que representen. Yo, que durante toda mi vida luché contra el sindicato vertical y, por ende, contra las Cámaras Agrarias (que era lo que me pillaba de cerca), y seguiría luchando, lo digo claramente, quiero decir una cosa muy clara: yo aspiro a ser como trabajador, como un trabajador más, estar representado por una planificación sindical afín a mis ideas políticas, o las que en este momento yo estoy luchando, y que no sean estamentos ni de derecho público ni nada los que se arroguen mi representación. Las Cámaras Agrarias, en este momento, y hablo de las elecciones cuando se hicieron, no pueden ser consideradas organismos representativos de nadie, ya que nacieron antes de una Constitución democrática y nacieron con un Decreto-Ley no por ningún acuerdo parlamentario y constitucional. Con todo esto, y apoyando aquí claramente la nueva Ley de Cámaras Agrarias, en las que en algunas cosas este Procurador ha tenido que ver —y lo digo claramente— que es el tema de la posible financiación de las Cámaras Agrarias con la ayuda de la contribución rústica, en la que luché con los Parlamentarios del Grupo Socialista en el Congreso para que se produjera una enmienda haciendo desaparecer esto, porque este Procurador, con algunos más, consideraba que entidades, sean de derecho público o no, en el momento en que desaparecen los recursos haya poca gente que les interese, ésa era la razón de este intento. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Quevedo. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Voy a hacer un repaso lo más breve posible para no alargarme, porque son las dos y diez ya casi, sobre los temas que el señor Procurador ha planteado.

Me ha dicho alguna cosa muy interesante y al mismo tiempo muy dura, como por ejemplo el tema, la referencia del incendio de Burgos, que yo me imagino que se refiere al incendio de Espinosa de los Montes, donde evidentemente, coincidiendo con un día de fiesta, sólo se desplazaron a apagar el incendio el alcalde, y un concejal, prácticamente, y pocas personas más; el resto del pueblo permaneció en la más absoluta de las indiferencias mientras que se quemaban quinientas hectáreas de pinos silvestres de primera calidad, de casi cuarenta años de edad en muchos casos, con unas posibilidades de rendimientos económicos importantes para el propio pueblo. Yo no sé si la medida de proscribir las ayudas de la Administración a pueblos que actúan

así es posible o no; desde luego, de lo que sí cabe duda es que la actitud de aquel pueblo en aquel momento fue una actitud absolutamente extraña.

Y, desde luego, en Soria y Burgos hay zonas donde no se quema el monte, fundamentalmente porque la gente está enormemente pendiente del monte, vive de él y realmente le dedica prácticamente su atención desde la mañana hasta la noche. Sin embargo, hay veces que los incendios son inevitables. Yo estoy convencido que en Pedro Bernardo y algún pueblo de la provincia de Avila no quieren menos al monte que en Soria y en Burgos, porque viven del monte, realmente, Pedro Bernardo es un pueblo ejemplar en ese asunto; tiene, todos sus habitantes tienen su equipo de lucha contra incendios en casa, tocan la campana y salen todos como un solo hombre, pero, sin embargo, por las razones que fuera, aquel incendio no se pudo controlar, y dada la magnitud del bosque y la calidad del bosque que había se propagó de una manera tan tremenda que llegó a causar una muerte, y pudo causar alguna más si no hubiera influido el factor de conocimiento del bosque y tal, de un agente forestal, concretamente de un guarda, que tuvo una actuación yo creo que extremadamente meritoria, no como demostración de valor, sino de serenidad y de llevar a la gente al sitio justo donde realmente evitaron que se quemaran. Pero allí, lo que pasa es que hay incendios forestales que por especiales características son difícilmente controlables. Otra cosa es eso y otra cosa es que no se pongan los medios, lo que es impresentable es que no se pongan los medios para... y la colaboración ciudadana en ese tema es absolutamente imprescindible. No podemos, la Administración, suplir en toda su dimensión a lo que es una colaboración ciudadana efectiva, real, etcétera. Que muchas veces es menos efectiva de lo que parece, porque la gente tampoco domina el asunto, el incendio es peligroso, hay gente que no está en plenas aptitudes físicas, los incendios muchas veces se producen donde la población está muy envejecida, la ayuda que puede prestar esa población es mínima o menor, pero el simple hecho de que colaboren, desde luego, yo creo que crea un efecto además psicológico importante, en la gente que está allí luchando contra el incendio y que a lo mejor no tiene nada que ver con la zona y realmente...

Pues, sí, eso entronca un poco con lo que decía antes el señor Senovilla sobre el transporte de animales. Efectivamente, hay, se transporta todavía lechones de menos, de peso muy reducido, de diez u once kilos, nueve kilos, diez, entre diez kilos hacia arriba, entre diez y once kilos muchos, sobre todo en determinadas provincias más que en otras, más que en otras. En estos momentos ya no se cotizan lechones de menos de doce kilos en ninguna lonja de la Comunidad, por ejemplo en Aranda, no se cotiza; si no nos interesa, desde luego, que ese transporte se generalice, o que se comercie, o que se generalice, no sólo por cuestiones sanitarias, siendo estas razones importantes, sino que realmente el que se comercialice, dentro o fuera, un animal de doce kilos está impidiendo que se comercialice dentro un animal de noventa kilos, noventa y cinco ki-

los o cien kilos cebado, con la pérdida de valor añadido que se produce, independientemente además de que la ceba de esos animales, donde están, tiene otros factores inducidos como, por ejemplo, consumo de cereales, etcétera, etcétera, que evidentemente también tendría importancia en un efecto de arrastre importante sobre otro producto de importancia básica en esta Comunidad y que deberíamos intentar consumirlo aquí, por dos razones obvias: porque si no tenemos que sacarle..., lo podremos comprar aquí a mejor precio y podremos consumir un producto que puede tener en determinado momento, en algún momento, alguna dificultad y porque el transporte es caro, encarece el producto fuera, hace que tenga que bajar el precio aquí, etcétera, etcétera. O sea que, por todas las razones, un comercio de animales de esas características no nos interesa, y además nos interesaría, por supuesto, que el sector porcino, que es un sector muy evolucionado, con gente yo creo que muy preparada en la inmensa mayoría de los casos sobre todo a partir de determinado número de explotaciones para arriba, en casi todas las provincias, hay alguna provincia en que el sector está planteado de otra manera, y como está planteado de otra manera, puede tener o plantear a su vez al resto del sector algún problema más, pero nos interesaría que el sector porcino creciera, no a lo mejor en número, sino en producto final, y ese producto final podría ser bueno, carne de cerdo que se podría incrementar mucho su producción sin necesidad de aumentar el número de madres, sin incrementar el número de madres, que podría ser una medida difícilmente aceptable.

Hemos hablado de..., agradezco el apoyo en el tema del matadero de León, y se me pregunta sobre los anexos dos. Los anexos dos son mataderos que tienen una única función: que es abastecer de carne al Municipio, no pueden sacar carne del municipio, como tales mataderos, independientemente de que un particular vaya a comprar a un pueblo donde hay un matadero del anexo dos y saque la carne; lo hace a través de una figura interpuesta que es la carnicería, la expendedoría de carne. Pero un anexo dos no se puede ir del pueblo de al lado, del Ayuntamiento de al lado a matar en un anexo dos y sacar la canal, no se puede. Que se haga en algún caso, es posible, no digo que no porque estamos en lo de siempre, siempre se cometen infracciones de ese tipo, eso es evidente, pero no se puede hacer. Y la verdad es que, como declaración programática, podríamos decir que cuantos menos anexos dos haya mejor, cuantos menos anexos dos haya mejor. Entonces, no vamos a dar ninguna facilidad para hacer anexos dos, en estos momentos ninguna, cero, los que están, están, y como decía antes voy a seguir un control riguroso de que las calidades que determinaron su apertura permanezcan en el tiempo, no fuera en el primer momento y después se produzca una dejación de esas calidades. Por supuesto, que todo aquel que cumpla sus requisitos y tal va a seguir abierto, pero, desde luego, el ideal sería que cuantos menos anexos dos mejor, sin forzar a nadie a cerrar, simplemente con la exigencia, con la permanente vigilancia, y con que muchos Ayun-

tamientos yo creo que, sinceramente, a medio o largo plazo, incluso a corto plazo, pueden llegar al convencimiento de que es un servicio que para los Ayuntamientos pequeños no tiene ningún interés y que existiendo hoy los medios de transporte que existen, las posibilidades de matar en otros lugares, etcétera, etcétera, no tiene excesivo interés el mantenimiento de ese servicio teniendo garantizado el abastecimiento de la población, que sí es una obligación inherente a todos aquellos Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Yo creo que el último punto importante era el tema en abrevaderos y la posibilidad de mantener la línea de ayuda en el tiempo, esa posibilidad existe. Nosotros mantenemos a lo largo de los últimos tres años una línea de infraestructura de desarrollo rural que contempla la posibilidad de construir..., y cualquier Ayuntamiento, y además hay, y fundamentalmente..., y siento yo tener que citar tanto esa provincia, la provincia de Avila se destaca en ese asunto: las peticiones que hace por esa línea son casi siempre, el noventa y nueve por ciento de los casos, peticiones siempre de carácter agrario y fundamentalmente cerramiento de montes, que yo creo que es una actividad importantísima en ese asunto, e instalaciones de agua para esos cerramientos, que realmente pueden potenciar la existencia de ganadería extensiva de una rentabilidad indudable en estos momentos, indudable. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir el señor Procurador?

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Sí, bueno, se ha hecho una alusión a lo de las Cámaras y a mi nombre, a lo que yo he dicho y, vamos, yo lamento que el señor Quevedo confunda a las Cámaras Agrarias con las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, no se parecen en nada. Las Cámaras Agrarias se crearon en el año mil ochocientos noventa y dos, en la Segunda República, las Hermandades no.

Las Cámaras Agrarias, además, la cuota que cobraban no procedía de las Hermandades Sindicales, esa cuota se creó en el año mil novecientos treinta y tres; y yo también estuve en contra de ella, de que se quitara, porque cuando decía el señor Ministro en la primera Ley que había desaparecido toda la cuota decíamos no, sí hay una, nosotros somos los primeros que lo dijimos.

En cuanto a las asociaciones agrarias, encantado. Yo, usted, pienso que son la fuerza del campo. Pero las asociaciones agrarias están pidiendo ya un punto de encuentro y las Cámaras Agrarias son el parlamento de las asociaciones agrarias. No se puede estar nunca en una ciudad, ni en un país como España, ni en ninguno, con tres organizaciones que no tengan dónde encontrarse. Las Cámaras Agrarias son precisamente encuentro de las asociaciones, y para hacer unas asociaciones agrarias fuertes, entiendo, respeto su opinión, que sin unas elecciones no las tendremos nunca; hacen falta unas elecciones a Cámaras o a lo que quiera llamarlo, para que las asociaciones cada vez sean menos y más fuertes, por-

que si no tendremos siempre los tres amiguetes en cada asociación y en el campo no tendremos nada. Esto es importantísimo.

Y en cuanto a que las elecciones actuales fueron antes que la democracia, perdóneme, no, fueron después de las primeras elecciones democráticas que hubo en España; coja usted el calendario y léaselo: después de las primeras elecciones democráticas que hubo en España. No quiero entrar en ningún debate, porque sobre esto se podría hacer un debate de dos horas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Por favor, señores Procuradores, creo que nos estamos saliendo del tema del Orden del Día. Por supuesto, cedo la palabra al señor Consejero si tiene algo que contestar... Gracias, señor Consejero.

Abrimos un turno de preguntas al señor Consejero por parte de los señores Procuradores pertenecientes a la Comisión, tres minutos.

Don Vicente Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, señor Consejero. Voy a empezar por el tema de incendios. Me gustan mucho las normas que está haciendo la Consejería, creo que de verdad se está avanzando en ese camino, pero quizá encuentre algunas lagunas que sin ánimo de crítica, simplemente para que el Consejero, si estima oportuno, las tenga en cuenta, echo de menos una campaña más fuerte de culturización, como él ha dicho, como se ve en otras Comunidades. Bien es cierto que aquí, en nuestra televisión, en el canal autonómico o precanal autonómico, hay un spot sobre las quemadas de los rastrojos; me parece que sería bueno que eso se ampliara más a culturizar a la gente de las ciudades, que quizá sea por la vía..., también importante que hay que andar.

Y, por supuesto, también ha hablado de delimitar más los espacios controlados y creo que en esa vía también hay que avanzar más de lo que se ha hecho, y bueno es que se empiece, pero no es ninguna crítica, es como sugerencias.

Después, yo tengo aquí una pregunta sobre la Peste Porcina. ¿Qué se sabe de unas denuncias que hubo en prensa, por lo menos yo las leí en la prensa, de cierto ganado porcino que venía de la Comunidad y que había..., era portador de la Peste Porcina? ¿Se están controlando de alguna manera esas entradas de ganado y sanitariamente se vigilan esas entradas en nuestra Comunidad? A lo mejor no se puede, a lo mejor por Ley depende del Gobierno Central, pero me gustaría saber cómo es ese tema.

Y luego, mire usted, en lo de la ganadería extensiva, ahí, ya, pues, oiga, estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de ayudar a la ganadería extensiva y quizá me parezca poco, que vaya por delante esa afirmación mía. Pero usted ha dicho cosas que no puedo estar de acuerdo. Dice usted que es el subsector más afectado por la sequía, no así otros sectores, y ha empleado la palabra; insisto; cuando no llueve, no llueve para nin-

guno, pero ni para la ganadería, ni para la agricultura. Yo creo que habría que haber ampliado las ayudas a los otros sectores y sobre todo agrícolas, cerealistas, que sí que han sufrido tanto como la ganadería extensiva. Bien es cierto que usted dice «pero tiene un seguro integral», pero como no nos vale para nada, y en eso creo que estamos todos de acuerdo, pues, como si no los tuviéramos.

Y luego dice también que los costes mayores los absorben los mayores precios. Y yo es que jamás, en esa técnica, no he entrado yo jamás ni me la creo; nunca, nunca unos mayores costos pueden..., de un mayor beneficio en la venta del producto puede de alguna manera paliar los efectos de la poca producción, jamás. Y el sector cerealista está muy mal señor Consejero y lo digo porque creo que usted lo sabrá y hay casos sobrados para remitirse a ellos y ver lo mal que lo está pasando el sector agrario en estos momentos. Y además, si al final conseguimos mayores precios con la venta de nuestros productos, pues, es malo decirlo, porque luego nos pasa lo que nos está pasando ahora con el señor Ministro de Economía que nos está echando la culpa del aumento del IPC, y vamos a ver en qué acaba esto, porque a lo mejor tenemos que pagar algo de los beneficios que hemos adquirido por el pelín más de precio que han conseguido nuestros productos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez Dávila. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Señor Jiménez Dávila, con su habitual tono, en el principio además un tono fuerte, casi fuerte, fuerte por lo alto no por lo violento..., no, pero es la falta de costumbre de acercarse al micrófono, hoy.

Digo que..., empecemos por el final de su intervención. El señor Ministro de Economía no ha echado la culpa a los agricultores de los precios del actual IPC, ha echado la culpa del crecimiento del IPC al precio que pagan los consumidores por los productos de consumo, que es absoluta y radicalmente distinto, y yo creo que a Su Señoría se le alcanza. Otra cosa es que quiera decir lo que quiere decir, lo cual me parece perfecto que lo diga incluso. Desde luego, agarrando por lo pelos yo no sé en qué punto del Orden del Día en el que se habla de cereales, pero, bueno, es lo mismo, yo creo que en estos momentos se puede decir eso, pero yo creo que ajustándose a la realidad. El ministro de Economía ha dicho: los precios que más han subido han sido los precios de los productos agrícolas para el consumo, no al agricultor, eso no lo ha dicho nunca, no lo ha dicho nunca, y además yo creo que Su Señoría está de acuerdo con lo que dice el Ministro. Lo que no está de acuerdo, posiblemente, es en que ese incremento de precios no tenga reflejo en otros lugares o en otros menesteres, pero está de acuerdo, seguro, con

lo que dice el Ministro, sin ánimo de crítica, por supuesto.

Y yo lo único que he dicho —refiriéndome a las ideas de ganadería extensiva— es lo que usted ha dicho que he dicho, y además lo ha reflejado muy bien: y es que el subsector más impresionado por la situación de la sequía era el ganadero de vacuno, de carne ligado a la tierra, cosa en la que está usted de acuerdo. Yo no he dicho que no haya otros sectores que hubieran agradecido, les hubiera venido bien una ayuda en este momento, no lo he dicho, en absoluto. He dicho que al contrario: que ése es el que más, y he empleado esa frase textual, y dado..., y he dicho: dada la escasez de los recursos vamos a actuar sobre el que más está afectado. He relativizado las cosas. Y me reafirmo en lo que dije. Cuando los productos finales de una explotación tienen un precio que dejan un margen alto o pueden dejar en estos momentos un alto margen son capaces, y yo no digo que eso sea bueno o malo, absorben mejor que otros que el producto final tiene un precio que deja un bajo margen, el resultado de un encarecimiento de costes que, en definitiva, es lo que representa una sequía, porque sin alimento el ganado no se queda, el problema está en que el alimento cuesta más, más. Por cierto, incremento de coste, incremento de coste para el ganadero, que curiosamente recibe otros sectores, por ejemplo, el cerealista, por ejemplo el cerealista, cuando la cebada en lugar de valer a «equis» vale a «equis» más lo que sea; por lo tanto, es más, el sector cerealista tiene, y yo no digo que sea bueno o malo sino que es una realidad y un hecho concreto, en un año de escasez de producción una parte de compensación por la vía de los precios, cosa que no ha tenido el sector de vacuno de carne. Y yo le garantizo además que es así y Su Señoría lo sabe también; otra cosa es que no lo quiera decir o que no lo considere tan importante, que los precios de la cebada estén, pues, un treinta o un veinte por ciento por encima de los que había otros años de cosecha abundante, a pesar de sus prevenciones, otra cosa es que no lo considere tan importante, eso es otra cuestión.

Yo creo que las campañas de culturización, hablando del tema de incendios, tienen..., y en eso hay diversidad de opiniones, pueden tener un efecto contrario. O sea, no está claro que las campañas de culturización tradicionales, mediante spot de televisión, etcétera, etcétera —y hay opiniones para todos los gustos—, produzcan siempre el efecto de restricción o de mentalización contra los incendios forestales; no está claro. Al no estar medianamente claro nosotros somos prudentes en ese asunto y preferimos trabajar por otros caminos, sin decir que renunciemos a ese tema, pero, desde luego, de verdad que hay discrepancias en la utilidad, cara a la limitación de los incendios forestales, de los spots publicitarios sobre todo visuales en ese asunto. No hay tanta discrepancia, en cambio, en el tema de spots de palabra, radiofónicos o incluso de prensa escrita, pero sí en los visuales, porque, bueno, existen dudas razonables.

Yo estoy de acuerdo en que se ha avanzado mucho

en el tema de la limitación de espacios, de áreas recreativas dentro de los montes y vamos a seguir avanzando como una de las vías de solución, sobre todo con una cuestión: y es que vamos a intentar y exigir, y conseguir yo creo, que muchas de esas áreas las administren los Ayuntamientos, porque no podemos tampoco... la Administración, y ni creo que sea su papel, sobre todo en grandes, en áreas que tienen determinada importancia, bueno, llevar la gestión y la Administración de determinados espacios que se escapan claramente de lo que es estrictamente nuestra competencia. Para los Ayuntamientos muchas veces ha sido muy cómodo construir un camping y que lo administremos nosotros. No tiene explicación. Hacemos un camping y que lo administre el Ayuntamiento y que lo conserve, que lo mejore y que lo tenga... Si no es con esa condición, a partir de un determinado momento no se le... Eso es evidente.

Y en cuanto a «PEPA» y animales importados, lo que sí se ha controlado, en determinados momentos, por si acaso puede ser... es animales porcinos importados con sospechas de influencia porcina, de gripe, no de Peste Porcina Africana. Y ha habido algún caso, y se están controlando en laboratorio los casos que pueda haber, por ver de dónde proceden, cómo son, etcétera... No de Peste Porcina Africana, sino de gripe, por aclarar y poner el asunto en sus justos términos. Ha habido algún caso, se está controlando laboratorialmente y se está haciendo un gran trabajo de control más amplio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Bueno, pues, señor Consejero, aunque usted diga que el Ministro no ha dicho eso, indudablemente que no lo ha dicho como yo, pero de alguna manera la opinión pública piensa automáticamente, y está en la calle también y hay notas ya en la prensa de organizaciones agrarias, quejándose de que el señor Ministro nos eche la culpa de la incidencia del aumento del I.P.C. Porque, el mensaje llega a la calle y la calle, pues, tal y como se le ha contado, piensa eso. Y usted dice que los cereales que han tenido un veinte por ciento más de precio. Pues, mire usted, me sigue..., un cuarenta o un cincuenta por ciento menos en la producción, aunque suba el veinte por ciento en el precio me sigue sin compensar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez Dávila. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. El señor Jiménez Dávila, repito, retruca las frases. El señor..., y ha dicho hasta la frase textual que le voy a corregir, con su permiso: no lo ha dicho como yo; o sea, que usted dice que el Ministro ha dicho lo mismo que usted, pero no ha dicho lo mismo. No, no. El Ministro

no ha dicho lo mismo que usted, Señoría. Ha dicho otra cosa totalmente distinta. Ha dicho: «que los precios que pagamos los consumidores por los productos agrícolas han subido en el último mes más de lo prudente». Y, desde luego, no ha dicho que los precios recibidos o percibidos por los productores agrarios hayan crecido más de lo garantizado. O sea, ha dicho cosas distintas que usted y, por lo tanto, por supuesto que las ha dicho distinto que usted. Es inevitable. No puede decir cosas distintas de la misma manera.

En segundo lugar, en la opinión pública —y yo tengo bastante contacto con la opinión pública, y con la gente, incluso, no... evidentemente, incluso, bueno, muy profundo contacto a veces—, no piensan que los agricultores les han subido los precios. No lo piensan. Piensan que hay una serie de intermediarios que aprovechan cualquier circunstancia para hacer su agosto. Y eso es lo que piensan. No otra cosa. Creo que la opinión pública —y eso también lo dice usted—, no piensa en absoluto, que los precios percibidos por los agricultores están excesivamente altos o..., no, no,... No es así.

Y como última matización, y por un problema de ponderación de pesos específicos, un veinte por ciento de un ochenta por ciento puede ser tan importante como una pérdida de un cuarenta por ciento total. De cualquier manera, como no nos hemos traído ni usted ni yo la calculadora, no la vamos a hacer, pero hay que ser precisos y rigurosos, y usted está hablando..., yo estoy hablando de un veinte por ciento sobre un ochenta por ciento y usted está hablando de un cuarenta por ciento en términos globales. Por lo tanto, al final los resultados pueden ser los mismos si los relativizamos al mismo colectivo. De cualquier manera, y por aclarar, porque algún Procurador ha puesto alguna cara extraña ahora y por no dejar las caras, como yo no dije..., o sea, yo intento ser lo más riguroso posible y, por tanto, cuando observo una intervención que me parece sesgada, intento complementar las informaciones con otros factores positivos, si es que los hay, y si no los hay, pues, no los digo. Y yo lo único que digo es que no es cierto que no haya habido algún factor positivo en el sector cerealista este año. Y, posiblemente, uno de los pocos que ha habido ha sido que el precio ha subido, más o menos. Y yo no he dicho, tampoco, ni he intentado decir, ni me he explayado, ni he hecho expedial hincapié, en que ese incremento de precios haya sido capaz de absorber las pérdidas por la sequía. En absoluto. Yo tampoco lo he dicho. Pero sí me he limitado a decir, y eso es un hecho cierto, que ha habido un cierto incremento de precios en los productos cerealistas que, evidentemente, quedan en el sector, y que, de alguna manera, tiene un efecto compensatorio sobre parte, mayor o menor, de los efectos negativos producidos por la sequía, hecho yo creo que rigurosamente exacto. Factor positivo que no tiene el sector de ganado vacuno de carne ligado a la tierra. Y es lo único que he dicho, por lo tanto, como es exactamente lo que dije, lo que quise decir, y además se me entendió perfectamente, por eso le contesto un poco a los retrucajes

que a veces, el señor Jiménez Dávila me hace con las afirmaciones que hacemos, que no tiene mayor importancia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. El señor Alonso Pelayo tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Ya a estas horas casi todo está dicho pero, yo creo que, utilizando un poco las últimas frases, efectivamente, yo escuché eso en la Televisión al señor Ministro: «que los agricultores no eran los culpables»; lo que pasa es que, vamos a pagar los platos rotos nosotros. Eso, yo creo que estamos casi todos de acuerdo, porque las importaciones que van a venir, en estos momentos, claro, va a tener una fuerte influencia dentro de los precios que están en estos momentos, establecidos en el campo, a mi entender.

Yo sí quisiera, un poco, así de pasada, decir..., en el tema de la caza, que parece un tema de menor importancia, pero que es un tema siempre apasionante y que Castilla y León ha tenido siempre fama de tener mucha perdiz, mucha liebre, y que se ha visto por el campo, siempre que salías, correr estos animales, que es tan agradable, pues, yo comprendo que, sobre todo en las reservas de caza, efectivamente, la Junta tendrá mucho que ver y mucho que decir. Pero, claro, en los cotos privados —que por eso son privados—, quizá tenga menos que decir y están, bajo mi entender, corriendo el grave riesgo de desaparecer las especies en los cotos privados. Porque las Juntas que los gobiernan se preocupan muy poco de ellas y, además, la concentración parcelaria —que tan bien viene para otras cosas—, efectivamente, da al traste, en muchos casos, con todas estas especies, porque desaparecen los refugios, etcétera, etcétera... Yo la pregunta es la siguiente: ¿no se podría hacer algo para poder intervenir, de alguna fórmula, con alguna fórmula, en los cotos privados para conseguir que no desaparezca tanto la perdiz como toda la caza menor?

Y otra sugerencia, que no es una petición tan siquiera, pero, bueno, sugerir..., hay zonas muy buenas donde en Castilla y León se ve correr la liebre y se ve cómo los galgos, que es un deporte..., ése sí que es un deporte, es un deporte fenomenal, no el deporte de matar la liebre con la escopeta ¿no se podría intentar que, sobre todo en zonas importantes donde sea propicio para el galgo, la liebre exclusivamente sea para que la corran los galgos?

Y después..., ahora un poco voy a entrar en el tema ganadero. Ya se ha debatido mucho. Yo pienso, señor Consejero, que los agricultores y los ganaderos cuando se les pide hacen esfuerzos. Ahí están las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, ahí está todo el esfuerzo que están haciendo los ganaderos y los agricultores por estar en condiciones de competir con el Mercado Común. Pero hay cosas que se nos escapan de las manos, entre otras, por ejemplo, la red de comercializa-

ción de los productos agrarios, donde nosotros todavía no estamos impuestos y se nos escapa de las manos. Y hay otra cosa que también se nos escapa de las manos: ya podemos tener una cabaña saneada en toda su amplitud si somos incapaces de controlar las importaciones, que antes decía mi compañero Vicente, que puedan entrar —yo no digo que hayan entrado y cómo han entrado en esta Región y en otras regiones—, de animales, sobre todo animales vivos, que puedan ser portadores de otras enfermedades que, en algún caso, no tenemos en esta Región. No sirve de mucho todo el esfuerzo ganadero si no se controlan, de verdad, las importaciones y, en parte o en lo que se pueda, los medios de comercialización para que no se les culpe, o no, al menos no se les pueda culpar a los agricultores y ganaderos de la subida del I.P.C. Y la pregunta es la siguiente: ¿de verdad la Consejería tiene estrictamente el control de todo el ganado que entra en la Región vivo y dónde va destinado? Porque es muy importante, creo, además de eso, saber dónde va destinado, y si de verdad, que ya en parte ha contestado antes, en el tema sanitario se hacen las pruebas suficientes para saber que ese ganado viene sano y, en su caso, parar esas importaciones donde sea necesario para que no nos traigan otras pestes además de lo que ya tenemos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. No me puedo contener. Yo la verdad es que cuando habla de las pestes, además de las que tenemos, me imagino que se referirá a la Peste Porcina Africana, exclusivamente. Yo no... entonces, se lo diría en singular: «aparte de la que ya tenemos». Me había preocupado porque creí que había alguna otra peste en la Región que no conocíamos y que, realmente, a lo largo de su intervención..., se había preocupado. Bueno..., perdón Señoría es un desahogo así, agradable, sin más.

Señor Alonso Pelayo, usted ha escuchado del Ministro y del mismo Ministro, además, lo contrario que su compañero de escaño, lo cual me parece perfecto. Yo le agradezco, de verdad, que haya precisado ese extremo —que yo ya le había precisado—, y que, realmente, abunda en la teoría de que, efectivamente, el señor Ministro no ha dicho que los agricultores sean los causantes de..., responsables del incremento del Índice de Precios al Consumo. Sin embargo, añade la coletilla, como no podía ser menos: «pero vamos a ser los que pagemos el pato». Y habla de importaciones masivas y de... Las medidas que se han tomado son liberalizadoras de determinados productos finalizados, fundamentalmente, que yo creo que no van a tener, prácticamente, ninguna influencia sobre los que se llaman «productos continentales», que son los que le preocupan a Su Señoría, con absoluta seguridad. Por lo tanto,

lo sabe su Señoría también, aunque yo entiendo que lo haya dicho y que lo tenga que decir.

En segundo lugar, y vuelve a entrar en un tema que la verdad es que yo no soy un experto, ni tampoco he entrado en el de liebre,... que es la caza. Nosotros nos dedicamos, fundamentalmente, a guardar la caza en los terrenos públicos. Yo creo que eso es un hecho lógico. No podemos tener un guarda en cada uno de los miles, y miles de cotos privados que hay en la Región, porque además es que no puede ser, porque, entonces, la caza es pública. Nosotros nos apropiamos de la caza; entonces, todo es una reserva, o todo es un coto social, y entonces nosotros organizamos la caza de otra manera. Si la caza, en determinados sitios, la utilizan privadamente es privadamente también como tienen que protegerla. En eso estamos de acuerdo, como elemento básico del argumento. Sin embargo, sí podemos hacer cosas en los cotos privados y yo creo que, incluso, este año, yo no lo sé muy seguro, porque en estos momentos no llego a esos extremos de control, pero yo creo que, incluso, en las normas de este año de caza se han puesto días hábiles para los cotos privados de caza, ya no son todos los días, no se puede cazar todos los días en los cotos privados tampoco, sino solamente un número de días. Y además le voy a decir una cosa: esa medida, en la que usted está de acuerdo, ha tenido gran contestación por determinados propietarios de cotos privados de caza, que no les gusta, porque ellos preferirían cazar todos los días a su libre antojo y a su libre albedrío. Por lo tanto, toda medida limitativa de lo que algunos consideran sus libertades, realmente, arrastra o hace difícil el profundizar en ellas. Sí hay otra medida que nosotros deberíamos haber tomado con más profundidad, y que no lo hemos hecho por montones de razones, incluso, de índole..., de dificultades administrativas, y es exigir a los cotos privados de caza los Planes de Caza, los Planes cinegéticos, lo cual nos permitiría tener un conocimiento estricto de lo que los cotos privados de caza tienen que hacer, o van a hacer, o cómo van a organizar o administrar el coto, desde el punto de vista de la caza, no desde el punto de vista financiero. Pero la verdad es que, estand contemplado en la Ley y en la norma, es muy difícil implantarlo de golpe y porrazo en todos los lugares, porque la gente, o los titulares de los cotos privados de caza reaccionarían no se sabe cómo, en muchos casos, y además porque las posibilidades reales de la aplicación de esa norma, que no hemos creado nosotros, son difíciles con la estructura que existe en estos momentos y el número de cotos que existe. Pero sí estamos de acuerdo en que existen métodos de actuación en los cotos privados que por la vía de la regulación, de la utilización que de esos cotos hagan los particulares, podría garantizar, mejor que ahora, la conservación de la caza en esos espacios, y avanzaremos en ese asunto... incluso Su Señoría —fíjese si soy yo, procuro ser riguroso—, que usted utiliza mis propios argumentos, y es que la concentración parcelaria es un elemento que, en determinados momentos, ha tenido influencias negativas en la caza por el acceso que ha permitido a lugares que

antes no tenían acceso y sobre todo, y fundamentalmente, por el diezmo, en el sentido estricto que se hace, de las poblaciones de liebres y tal, por la utilización de los caminos que hace la concentración parcelaria, no precisamente para el transporte agrícola, eso está claro.

Y usted al final me ha hecho dos preguntas. La verdad es que..., ¿de verdad cree que tenemos el control de todo el ganado que se mueve? Nosotros procuramos tener el control, el máximo control posible, de todo el ganado que se mueve, evidente; evidentemente también hay ganado que se mueve y sobre el que no tenemos control, eso también es verdad. ¿Por qué? Pues, porque posiblemente es imposible tener el control absoluto, que es la pregunta que Su Señoría me hace, es casi imposible. Lo que nosotros procuramos es que a través de los funcionarios, veterinarios, que expiden sus guías y que el transporte tiene que estar regulado y tal, pues, tener un control lo más exhaustivo posible del ganado que se mueve y de que ese ganado que se mueve, fundamentalmente, tenga características sanitarias adecuadas, o si no las tiene su destino sea el matadero, en el caso de que pueda ser, etcétera, etcétera. Y yo creo que ese control lo intentamos tener, reconociendo que puede haber en determinados momentos, bueno, movimientos fraudulentos de ganado como siempre los ha habido además, y es prácticamente imposible controlarlo.

Y nosotros hacemos pruebas sanitarias laboratoriales para controlar el ganado de importación cuando tenemos la más ligera sospecha o asomo de que puede haber problemas sanitarios, de verdad. Nosotros consideramos que la sanidad animal, aparte de poder tener influencias en el hombre, yo no sé si los veterinarios lo llamaban antroponosis, además de eso, además de eso, es un factor de producción, es un factor de coste: si el ganado está enfermo el coste de producir un producto final, que además tiene menos calidad e incluso puede ser una vía de infección o de contagio, además, cuesta más producirlo. Entonces, nosotros hemos hecho esfuerzos muy claros en ese tema, desde el punto de vista del autoritarismo casi, como por ejemplo en el tema de las campañas de vacunación contra la fiebre aftosa que en determinados momentos hemos tenido incluso problemas serios, problemas serios en algunas comarcas y en algunos lugares. De verdad que es un tema que nos preocupa y que estamos trabajando en él yo creo que seriamente, seriamente. Ahora, de eso a llegar a decir que tenemos el control sobre todo el movimiento del ganado yo tengo que decir que no lo tenemos; evidentemente puede haber algún..., se nos puede escapar determinado tipo de transporte, etcétera, que además quieran escaparse, porque normalmente tenemos el control sobre los transportes normales, que no tienen problemas, y posiblemente haya alguno que no quiera que nos enteremos de que lleva ganado de ave y lleva ganado de ave y no nos enteramos, eso está claro. Corre unos riesgos: que le coja la Guardia Civil y le denuncie, que la denuncia nos llegue, que le sancionemos, que tal, que cual, esos riesgos los corre, pero eso suce-

de y puede suceder y nunca vamos a estar a expensas de tal, porque un territorio de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, con una red de carreteras de cierta importancia, con caminos vecinales, con una red de caminos de concentración que en estos momentos, y en muchas comarcas, una zonas enteras, sobre todo núcleos de población no demasiado lejanos, por vías la mar de extrañas y tal, bueno, el movimiento clandestino de ganado puede existir, y yo lo reconozco paladinamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Me refería sobre todo al control de ganado importado, porque, efectivamente, lo que está aquí, pues, está y, efectivamente, corre sus riesgos, su transporte, etcétera, etcétera, etcétera. Pero del ganado que se está importando, si de verdad existe el total control y se sabe además a qué explotaciones va dirigido, porque, claro, ése es otro tema importante para saber dónde está y hacer un seguimiento y ver cuál es el que llega y a dónde va, porque han aparecido, como usted sabe, en algunas cunetas de algunas carreteras lechones importados de la Comunidad Económica Europea que hemos tenido que llevar con la Guardia Civil y los veterinarios a que los vean, porque no se sabía quién los había tirado; al final apareció, efectivamente. A ese control me refería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Gracias, Señorías. Yo me imagino que la distinción entre si un lechón que está muerto en una cuneta es de importación o es autóctono, pues, será porque llevan un... diferente, porque a lo mejor hasta se lo quitan y como no hay... no se distinguen, o se lo ponen uno que no era el suyo, porque los... se cambian, bueno, etcétera, etcétera, o sea que la casuística de encontrarse en algún momento determinado un lechón en una cuneta, etcétera, no creo que sea generalizable. Nosotros conocemos el destino de los animales de importación y en destino se controla, laboratorialmente además, qué es lo que podemos hacer y lo que debemos hacer. Y, repito, no estamos exentos, y eso lo he reconocido yo mismo, de que pueda haber movimiento fraudulento de ganado, punto. Pero el destino de importación se conoce el destino y se controla en destino laboratorialmente, y yo creo que es lo que podemos hacer fundamentalmente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. El señor Olea tiene la palabra.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Yo quería centrarme única y exclusivamente en un tema que para mí es importantísimo y que me afecta muy directamente, que es el tema del saneamiento ganadero. Nuestro Portavoz ha dicho y ha felicitado al señor Consejero y a la Junta por este Decreto de saneamiento, y yo creo que debiéramos de afianzar aun más todavía este apoyo en este tema de saneamiento. Nosotros entendemos, y está en nuestro programa, que el primer punto para la mejora ganadera, sin el cual no puede existir ésta, es el saneamiento. Por lo tanto, nosotros apoyaremos al máximo en los presupuestos y en todos los sitios que tengamos que actuar, el mayor apoyo, como digo, a este tema. Pero siendo partidario del saneamiento, creemos que este saneamiento viene con un poco de retraso, este saneamiento tenía que haber sido hecho al principio de la legislatura, tenían que haberse sacado todas estas medidas que nos dan a conocer actualmente y hacerse de un modo integral, de un modo total, de un modo total, entendiendo que no se puede hacer a base de parches en un Ayuntamiento, en un pueblo, parte de los ganaderos y parte no, sino que se tiene que hacer actualmente, con la totalidad del censo ganadero de cada uno de los municipios.

En segundo lugar, refiriéndome a las medidas que se contienen en este Decreto, existen unas medidas coactivas y yo pregunto por otra serie de medidas, si fueran posibles, para apoyar este saneamiento ganadero. Las medidas coactivas existen, están ahí, pero es necesario también la existencia de unas medidas que lleven al convencimiento al ganadero de que tiene que realizar ese saneamiento, el sacrificio del ganado, y otras también de que es necesario reponer un ganado sano. ¿Qué medidas adoptará la Consejería, en este caso la Junta, para llevar a efecto esta finalidad de reposición del ganado saneado?

Existe otro inconveniente que hemos visto en todas las anteriores etapas y es el pago de las indemnizaciones; desde que se realiza el sacrificio de los animales hasta que llega la indemnización ha transcurrido un lapso de tiempo que el ganadero en la siguiente fase se niega a realizar este saneamiento por dicho retraso. ¿Se van a tomar medidas concretas para solucionar este punto?

En tercer lugar, yo creo que ha existido una falta de coordinación, en algunos casos casi total, entre la Junta de Castilla y León y determinadas Corporaciones, concretamente Diputación, por ejemplo, provincial de Zamora en el año pasado. ¿Se va a salvar esta falta de coordinación por parte de la Junta —ya que es ostensiblemente a quien puedo preguntar en estos momentos—, o por lo menos no se va a oponer a que se realicen determinadas medidas por parte de las Diputaciones, entidades, asociaciones, agrupaciones, etcétera, etcétera?

En cuarto lugar, quiero preguntarle al señor Consejero, que ha utilizado una serie de datos, que son los censos ganaderos, se habla de un número de reses en cada una de las provincias. Yo le pregunto: ¿estos censos de qué año son? ¿estos censos considera que son

fiables, considera que podemos utilizarlos, utilizarlos de ahora en adelante porque tengan esta fiabilidad, porque, por ejemplo, sean contrastados, haya existido un muestreo acerca de ellos?

Y, por último, ya en el tema bovino, se habla de tuberculosis, brucelosis y de leucosis. Entonces, este último tema, el de la leucosis, ¿cómo se encuentra y qué medidas se van a adoptar para su desaparición? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo casi creo que en la primera parte de la intervención no voy a abundar porque como ha sido igual que la mía, pues, perfecto, que el Decreto está bien, que hay que afianzarlo, más dinero, más tal, en que debería haberse hecho antes, en que el saneamiento tiene que llegar a ser total, en el que, bueno, yo creo que coincidimos tan plenamente que no merece la pena ahondar en ello. Únicamente matizar que, bueno, si no lo hemos hecho antes o hecho más antes es, como hemos dicho antes, porque los recursos limitados, los recursos económicos son limitados, que nos gustaría disponer de más recursos, evidentemente, para el saneamiento, que posiblemente habría que quitárselos a las repoblaciones, con lo cual sería un problema para el señor Senovilla, que ha intervenido que hay que repoblar más, y al final resulta que como el esquema, el esquema financiero es el que es y los recursos son los que son, pues, si ponemos más en saneamiento, realmente, hay que quitar de otro sitio..., he dicho repoblaciones porque considero que son importantes, pero de algún otro sitio teníamos que quitar y, evidentemente, todos..., es necesario atenderlo y, bueno, ése es el único problema que puede existir a la hora de profundizar realmente en el tema del saneamiento.

Ha tocado temas importantes realmente de calado, como pueden ser la reposición del ganado sacrificado por ganado sano. Ahí tenemos varias alternativas. Yo creo que con el censo que tenemos en esta Región pensar en que seamos la Administración la que suministre ese ganado sano es muy difícil, ni siquiera las Administraciones, ni siquiera las Administraciones. Yo considero sinceramente que los grupos, y ya se hace en otros sectores, tienen que tener granjas de reproducción, tienen que tener los propios sectores lugares donde críen hembras, recríen hembras, que les sirvan a ellos mismos, salvando factores de consanguinidad, etcétera, etcétera, que precisamente es así como se salvan y no de otras maneras para reponer con ganado sano ganado enfermo, y en eso nosotros estamos dispuestos a ayudarle sistemáticamente, sistemáticamente. Yo creo además que existen incluso líneas de ayuda para la reposición por la vía de los reglamentos estructurales de producción lechera, etcétera, etcétera. O sea, yo creo que puede

estar..., yo sé además que en determinados momentos puede ser un problema la reposición, puede ser un problema, puede ser que sea difícil encontrar ganado sano y garantizadamente sano, no hipotéticamente sano, sino garantizadamente sano, en las suficientes cantidades para que si profundizamos más y hacemos más saneamiento ganadero podamos tener..., aparezca un problema subsiguiente de disminución de la cabafia de ganado, y todo eso es un factor de mantenimiento de equilibrios difíciles.

Bueno. Los retrasos, es un tema que ha tocado también el señor Procurador, en la percepción de las cantidades indemnizatorias por el sacrificio. Sí. Evidentemente. Yo creo que los retrasos no son excesivos en estos momentos. Ha habido en algún período del año, que coincide literalmente con la liquidación del ejercicio anterior y puede ser que eso, si no tenemos un mecanismo de cierre de ejercicio más operativo, pueda suceder alguna otra vez, yo creo que, realmente, los meses donde ha habido problemas son Enero, Febrero, Marzo y Abril, y Su Señoría yo creo que lo sabe tan bien como yo, en el que se ha producido el pago más tarde y fundamentalmente ha sido por el procedimiento, no por el procedimiento, sino los problemas de cierre del ejercicio presupuestario anterior que siempre ocasionan ese tipo. Porque verá, nosotros tenemos una ley presupuestaria más rígida en ese tema que la ley de presupuestos del Estado, en el cual se pueden hacer incorporaciones presupuestarias automáticas o hacer determinadas operaciones automáticas que nosotros no podemos hacer, y me parece bien que no se puedan hacer, y eso algunas veces lleva a que en determinado momento del año, creo que en estos momentos se están pagando con mes y medio de retraso, que es casi operativamente lo mínimo, no se puede menos. Yo firmo las órdenes de pago aproximadamente al mes siguiente, al mes aproximadamente de haber recibido las nóminas; las nóminas del ganado saneado se reciben antes del cinco del mes siguiente de haberse producido el chequeo; deben estar aquí durante ese mes; durante ese mes en la Consejería se hacen los trámites oportunos, yo generalmente firmo la orden de pago al mes aproximadamente de haber recibido las nóminas, el cinco del mes siguiente aproximadamente. Bueno, puede ser que se produzcan retrasos, nosotros intentaremos en la medida de lo posible, porque reconocemos además que es importante, porque si unimos al factor de escasez de ganado para la reposición, el factor de escasez de dinero para comprar el ganado escaso que hay, evidentemente, eso puede tener unos elementos distorsionadores importantes, y ahí reconocemos que posiblemente se pueda mejorar.

Si tiene que haber coordinación, tiene que haber coordinación desde el punto de vista de la competencia, no de la competencia en la ejecución de una medida, sino de quién tiene la competencia para hacer determinadas cosas. Yo creo que el saneamiento ganadero es competencia de la Comunidad Autónoma en estos momentos, y lo mismo que yo reconozco que otro tipo de actuaciones pueden ser competencia de la Di-

putación, y yo estoy dispuesto a que la Diputación..., y yo creo que la Junta lo ha demostrado con su Ley de Coordinación y con la creación del Fondo, que ha satisfecho más o menos a unos, pero que está ahí y que es un primer paso de coordinación en ese asunto, yo creo sinceramente que en el tema de saneamiento debemos coordinar nosotros, si la Diputación quiere invertir en el tema sanitario (a mí me parece muy bien), tiene que ser desde el punto de vista del convenio con nosotros. Y yo creo que la Diputación de Zamora, me gustaría, y yo creo que así lo hace, por ejemplo, la de León, invirtiendo cantidades importantes de dinero, León invierte sobre lo que está aquí presupuestado otros sesenta y cinco millones de pesetas la Diputación, que gestionamos nosotros, y yo creo que avanzar en ese camino puede ser importante en ese tema concreto, independientemente que sean competentes las Diputaciones y no nosotros. El problema está en cuando, en determinados momentos, se hace un problema de la competencia, y yo no digo que sea el caso de Zamora, estoy hablando genéricamente; en cuyo caso..., también he dicho antes que hemos firmado un convenio con la Diputación de Zamora que es el mayor que hemos firmado en la Comunidad, o sea, que, generalmente, con la Diputación de Zamora yo no tengo inconveniente en que el helicóptero contra incendios esté dibujado de azul y ponga Diputación de Zamora, no tengo ningún inconveniente, o sea, que no tengo ningún problema en eso, lo pagan ellos, me parece perfecto, pero yo creo que el helicóptero funciona, ejerce un servicio que es lo que a nosotros nos interesa. Por lo tanto, no hago cuestión de fuero de eso, en absoluto, pero la verdad es que hay otros temas en que hay que ser, desde el punto de vista de la coordinación y desde el punto de vista del usuario, especialmente estricto y éste yo creo que es uno de ellos. Por lo tanto, yo no me voy a oponer a que la Diputación, a través de nosotros, haga cosas en este campo. Es lo suficientemente explícito. Independientemente de que podamos hacer convenios y..., yo tengo un convenio con la Diputación de Avila, lo cual hacemos una finca maravillosa para tener ganado y no hay ningún problema, pero convenimos y yo conozco lo que hace la Diputación de Avila y a la Diputación de Avila no le parece mal, no tengo ningún problema; y subasta y regala novillas, y yo no tengo ningún problema en ese tema, pero conocemos profundamente cuál es su actuación, cómo está el asunto, y nosotros cedemos además, es curioso, la base territorial para hacerlo, cuando nosotros tenemos dificultades en estos momentos para encontrar un sitio donde hacer el centro de recuperación de razas autóctonas, por ejemplo.

Fiabilidad de los censos. Otro tema importante. No, no son fiables los censos, sobre todo en algunas provincias. ¿Cuándo hemos empezado a darnos cuenta fundamentalmente del tema? Cuando hemos trabajado en el tema de aftosa. Las campañas de aftosa, exhaustivamente hechas, nos han llevado a la conclusión de que los censos son en la mayoría de las provincias mayores de lo que existen, y en algunas provincias tenemos bas-

tante actualizado el censo, León es un caso concreto, lo tenemos muy actualizado, yo creo que es fiable y, en cambio, en otras provincias no lo es. Y no vale el muestreo. Hay enormemente..., de verdad, tiene que ser un censo exhaustivo y mecanismos permanentes de actualización del censo. Y hay que reconocer que tenemos también, y a Sus Señorías no se les oculta, dificultades en poder hacer eso. Pero sí, nos hemos encontrado con incrementos sustanciales, sobre todo en ganado ovino, sobre todo en ganado ovino, no tanto en vacuno como en ganado ovino, con sorpresas de incrementos muy sustanciales sobre lo que se pensaba, sobre el número de ovejas madres que había, ¡es curioso!

Leucosis. Yo la verdad es que es un tema que no domino, pero el Director General de Agricultura, que ha estado en una reunión yo creo que ayer o antes de ayer, o ha estado gente de la Consejería, sobre el tema de leucosis podría explicar justo en estos momentos como está el tema de la leucosis, que reconocemos tiene mucha importancia por eso lo hemos añadido al Decreto y que hay que empezar a actuar, porque puede tener más importancia de aquí a corto plazo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Muchas gracias señor Consejero. Tiene la palabra el señor Director General de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Muy brevemente para informar del tema leucosis. Respecto a saneamiento de ganado vacuno en la enfermedad que nos ocupa, en leucosis zootica bovina, se contempla por primera vez en la normativa nacional en una Orden nacional, publicada en Marzo de este año, que tienen ustedes incluido en este expediente, y que el objeto de su normativa era, digamos, actualizar, homologar, nuestra normativa sanitaria con la normativa europea. Por tanto, por primera vez se contempla esa enfermedad que no estaba en las campañas anteriormente, porque no es una enfermedad, no es una zoonosis transmisible, no afecta a las personas, y sí solamente una enfermedad que afecta al ganado y que puede eventualmente, no siempre, eventualmente, causar mermas en la rentabilidad y crear problemas clínicos realmente graves, pero muy eventualmente, porque no es normal que llegue a unas situaciones clínicas graves la leucosis. Lo cierto es que se lucha contra ella precisamente porque está en una fase buena para hacerlo, es una enfermedad que sí que ha venido, en otros tiempos, vía importaciones de ganado selecto y puesto que todavía no tiene mucha difusión es el momento de luchar contra ella.

La lucha está prevista en los términos que establece esa Orden, es decir, diagnóstico de los animales y la posibilidad del sacrificio indemnizado. Está previsto y lo estamos haciendo en todas aquellas explotaciones que en tiempos pasados se han dedicado a importar ganado saneado y que, por tanto, tienen el peligro de tener esta enfermedad, y lo que sí pasa es que la normativa es

un tanto rígida y su aplicación podría convertirse en un problema para el funcionamiento de esas explotaciones que son, por otra parte, explotaciones que tienen un ganado selecto y que son las que más alto nivel evolutivo... han alcanzado dentro de las de vacuno, o sea, en las explotaciones justamente que son pioneras en saneamiento, y parece que no se corresponde la gravedad de la enfermedad con la serie de trabas que quizá a la larga hubiera que crear a esas explotaciones para luchar contra la leucosis.

Se está, por tanto, en este momento revisando exactamente algunos aspectos técnicos de esa Orden, que tienen ahí publicada, y que se van probablemente a resolver o a modificar por alguna norma de rango... no modificar, matizar, por alguna norma de rango inferior. Y en esa situación ha habido una reunión antes de ayer, de la que todavía no tenemos los resultados..., yo no he asistido personalmente, ha asistido personal de la Consejería, y se está elaborando un informe y sabremos en breve tiempo a qué atenernos, y por eso nuestra Orden de saneamiento que, digamos, ampliaba el Decreto no ha sido publicada hasta tener esos últimos datos. Lo cierto es que se está actuando en el ánimo de luchar contra la leucosis, pero también en el ánimo de no crear especiales dificultades a las explotaciones que han sido pioneras en saneamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Ordas. ¿Señor Olea? Gracias. ¿Algún Procurador más desea intervenir?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Muy brevemente, solamente para mentar una de las cuestiones que iba a plantear. A mí me causó bastante preocupación la forma que alguna de las entidades de crédito que firmaba ese convenio al que antes aludía el Consejero, para las ayudas a la ganadería extensiva, al sacar su publicidad para informar a los agricultores, por lo menos en mi provincia, crearon una confusión absoluta, de tal manera que el noventa por ciento de los que accedían a pedir ese crédito no era justo los que tenían acceso a ello. Con esto quiero decir que sería bueno que en futuros convenios o ayudas que se creen nuevas, se controle de alguna manera la publicidad que las entidades de crédito han centrado al respecto, porque si no se determina o no se especifica quién es el que tiene derecho a esas ayudas, pues, la avalancha de gente cuando se suelen adquirir esas ayudas, y el desengaño que se llevan cuando luego se les aclaran las condiciones produce efectos a veces negativos. En ese aspecto yo en mi provincia lo viví claramente, yo ví la publicidad que había hecho una Caja de Ahorros concretamente, que realmente se prestaba a total confusión, porque no especificaba en absoluto a qué tipo de ganadería exacta iban determinadas las ayudas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Muchas gracias señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Como me imagino a qué Caja de Ahorros se refiere, que es una Caja de Ahorros Provincial, que tiene implantación en cuatro provincias y vocación de tenerla en más, y que hizo una publicación a base de vacas enflaquecidas al principio y vacas gordas al final, después de la línea de acción de la sequía, y que además tenía copia del convenio y sabía exactamente, por supuesto, para lo que ha sido, y que, sin embargo, aparte de esos comportamientos negativos ha tenido, pues, otros comportamientos exactamente positivos, como por ejemplo es financiar el resto de los puntos para que los créditos a los agricultores se vean baratos. Desde luego..., sí hubo un determinado momento en que la publicidad que esa Caja de Ahorros hizo era inadecuada. Yo creo que lo corrigieron inmediatamente, no porque le controlamos la publicidad, porque es imposible..., una vez producidos los dos primeros anuncios, como el efecto de choque de la campaña eran los dos primeros anuncios, no duró mucho más la campaña tampoco, pues realmente el daño ya estaba hecho. Pero esa Caja de Ahorros tenía estrictamente la copia, por supuesto, del convenio que había firmado y yo creo que lo que le pasó es que enfocó la publicidad intentando compaginar dos cuestiones difícilmente compaginables algunas veces, que es la promoción de una línea de ayuda a los agricultores y la captación de clientes a toda costa, y esas dos líneas, esas dos cuestiones, a veces, son difíciles de compaginar, reconociendo que esa misma entidad financiera de crédito, porque es justo hacerlo, colaboró intensamente con la Consejería y, repito, hizo un trabajo en el complemento serio para ayudar al sector, eso no cabe duda.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sólo una aclaración. Es verdad que tenía el convenio, el texto, pero sólo en las centrales. Los propios empleados de las urbanas tardaron hasta una semana en enterarse, realmente, a quién alcanzaba.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Procurador, soy consciente de que algunas Cajas de Ahorros, no sólo la Administración, funcionan mal. Bueno, eso está bien, eso está bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero, gracias Señorías. Levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas cinco minutos).